

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROMOTOR: RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.



**PROYECTO
“GALERA GREEN CITY”**

**PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE PANAMA, CORREGIMIENTO ERNESTO
CORDOBA CAMPOS**

ELABORADO POR

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENVIRONMENTAL CONSULTING AND SERVICES, INC. (ECOS Panamá, Inc.)

Registro del Consultor IRC-001-2011

SEPTIEMBRE 2022

INDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1. Datos generales del promotor.	5
3. INTRODUCCIÓN.....	6
3.1. Indicar Alcance, Objetivos, Metodología del estudio presentado.	6
3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.....	8
4. INFORMACION GENERAL.....	15
4.1. Información sobre el Promotor: (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.....	15
4.2. Paz y salvo emitido y copia del recibo de pago, por tramites de la evaluación.....	16
5. DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	16
5.1. Objetivos del proyecto obra o actividad y su justificación.	17
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.....	17
5.3. Legislación y normas técnicas e instrumentos de la gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....	18
5.4. Descripción de las fases del proyecto.....	21
5.4.1. Planificación.....	21
5.4.2. Construcción / ejecución	22
5.4.3. Operación.....	23
5.4.4. Abandono.....	23
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	23
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	24
5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	24
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.....	26
5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.	26
5.7.1. Sólidos.....	26
5.7.2. Líquidos.....	27
5.7.3. Gaseosos.....	27
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.....	28

5.9. Monto global de la inversión	28
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	28
6.3. Caracterización del suelo	28
6.3.1. Descripción del uso del suelo	29
6.3.2. Deslinde de la propiedad.....	29
6.4. Topografía.....	30
6.6. Hidrología.....	30
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	31
6.7. Calidad del aire	31
6.7.1. Ruido	31
6.7.2. Olores	32
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	32
7.1. Características de la flora.....	32
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).....	32
7.2. Características de la fauna	33
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	33
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	33
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).....	34
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	40
8.5. Descripción del Paisaje	41
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	41
9.2. Identificación de impacto ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros.....	42
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	44
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	45
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	45
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas	51
10.3. Monitoreo	51
10.4. Cronograma de Ejecución	52

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

10.7. Plan de Rescate y reubicación de Fauna y Flora..... 53

10.11. Costos de la Gestión Ambiental 54

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO Y LAS FIRMAS RESPONSABLES..... 55

12.1 Firmas debidamente notariadas..... 55

12.2 Número de registro de consultores..... 56

14. BIBLIOGRAFÍA 57

15. ANEXOS 58

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto **Galera Green City** se desarrollará sobre un área localizada en la Urbanización Green City, en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Consiste en la construcción de una Galera de 1,000 m², en un lote de 1,833.82 m², se hará de piso de concreto, estructura metálica, paredes de bloque, techo de zinc y contará con sus drenajes por medio de carriolas. Se habilitarán oficinas tipo modulares en su interior y área de comedor. Será dotada de electricidad y servicio de agua potable de las redes de distribución de las empresas ENSA e IDAAN respectivamente. Se construirá una garita de seguridad, puertas corredizas metálicas, accesos pavimentados de concreto y estacionamientos para vehículos.

El terreno será nivelado con tierra extraída de las excavaciones del proyecto contiguo Lotificación Montemar previamente admitido por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución de aprobación de Estudio de Impacto Ambiental DIEORA-036-2016.

Durante su fase de construcción brindará empleo a 10 personas y en su etapa de operación a 2 personas. La Galera servirá de almacenamiento de insumos, herramientas y materiales secos utilizadas en las operaciones de los diferentes proyectos dentro de la Urbanización Green City.

2.1. Datos generales del promotor.

Nombre de la empresa	RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.
Tipo de empresa	Inmobiliaria
Representante Legal	José Edmond Esses
Documento de identidad personal	8-230-1783

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

Persona a contactar	Dimas Sanjur
Números de Teléfono/Fax	69837660
Correo electrónico	dsanjur@pacifichills.com.pa sperez@pacifichills.com.pa
Ubicación de la empresa:	Vía Transístmica, Urbanización Edison Park, Edificio Edison Corporate Center.
Página Web	No tiene
Nombre	Environmental Consulting and Services, Inc. (ECOS Panamá, Inc.)
Registro del Consultor	IRC-001-2011

3. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley No.41 del 1 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), por la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente, modificada por la Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente y el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, en el que se establece las pautas para el proceso de Evaluación de Estudios de Impactos Ambientales presentados al Ministerio de Ambiente, así como a las posteriores modificaciones del mismo, como lo son el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012 ; presentamos este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para su debida evaluación.

3.1. Indicar Alcance, Objetivos, Metodología del estudio presentado.

Alcance

Este documento tiene como alcance la evaluación ambiental de todas las actividades que se llevarán a cabo en el sitio propuesto, tales como: construcción de estructuras, generación de desechos sólidos y líquidos, manejo y disposición final de residuos y desechos, afectación al área de influencia (medio físico y biológico), aspectos de

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

seguridad y salud ocupacional y socioeconómicos entre otros factores que puedan ser impactados por el desarrollo del proyecto.

Objetivos

- Realizar el levantamiento de la línea base mediante la descripción de los componentes físicos, biológicos, socio económicos del área de influencia del proyecto.
- Describir las principales características del proyecto.
- Identificar y evaluar los impactos ambientales en cada una de las fases del proyecto, mediante el empleo de normas y técnicas de predicción de aceptación nacional e internacional.
- Elaborar las medidas de prevención, mitigación y rehabilitación para minimizar y controlar los posibles impactos ambientales que podrían ocasionarse durante la construcción y posterior operación del proyecto.
- Socializar el Estudio de Impacto Ambiental y cumplir con el proceso de difusión y participación ciudadana, previo a la entrega al Ministerio de Ambiente.

Metodología

- Recopilación y revisión de planos generales, información técnica y datos generales sobre el entorno.
- Revisión del marco legal ambiental aplicable con el fin de identificar los aspectos normativos que deben ser considerados para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.
- Inspecciones al sitio de ejecución del proyecto.
- Para la Evaluación de Impacto Ambiental se identificaron los impactos sobre la base de la descripción del proyecto y las actividades a realizar, las características del área en cuanto a sus componentes físicos naturales y socioeconómicos (línea base), así como del análisis social ambiental realizado.
- Se propusieron las medidas de mitigación ambientales y la elaboración del Plan de Manejo Ambiental.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <i>Environmental Consulting & Services, Inc.</i>
---	---	--

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Para establecer la categoría del EsIA, se consideró lo indicado en el Artículo 22 del Capítulo I, Título III del Decreto Ejecutivo N.º 123, del 14 de agosto de 1999, el cual define cinco Criterios de Protección Ambiental para asignar la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto.

A continuación, se presenta cuadro de criterios y su evaluación con respecto a la actividad o proyecto a realizar:

Cuadro No. 1. Criterios de Protección Ambiental para determinar la Categoría

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
1. Riesgo para la salud de la población, flora y fauna.			
a) Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida la composición, peligrosidad, cantidad y concentración de materias inflamables tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X		No se generarán residuos inflamables tóxicas, corrosivas y radioactivas durante la fase constructiva. Durante la fase operativa se generarán desechos sólidos ordinarios urbanos.
b) Generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	X		En la fase de construcción se generarán efluentes líquidos y gaseosos ordinarios. En ambas fases se utilizarán sanitarios portátiles que

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

 **ECOS** Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
			recibirán limpieza periódica.
c) Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.	X		El proyecto no es fuente generadora de ruido excesivo en ninguna de sus etapas.
d) Producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	X		Los residuos serán retirados por servicio privado.
e) Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X		El proyecto contempla la generación de gases y partículas en niveles bajos y mitigables en la etapa de ejecución.
f) Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la aplicación o ejecución de planes, programas, o proyectos de inversión.	X		Los residuos serán retirados por servicio privado.
g) Generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad y emisión correspondientes.	X		Solo se generarán residuos sólidos durante la etapa constructiva y durante la operativa se generarán desechos

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

 **ECOS** Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
			ordinarios urbanos. Los residuos serán retirados por el servicio privado.
2. Alteraciones a los recursos naturales			
Nivel de alteración del estado de conservación de los suelos.	X		El proyecto no contempla la alteración del estado de los suelos.
Alteración de suelos frágiles.	X		No se han determinado suelos frágiles en el área de influencia directa del proyecto.
Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		El proyecto no cambiará la topografía del área ni generará estructuras que causen erosión.
Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		No habrá efectos en suelos adyacentes.
Inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	X		El proyecto se desarrollará dentro de un área ya intervenida y no causará desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.
Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	X		El proyecto no causará la acumulación de sales ni vertido de contaminantes en el suelo.

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

 **ECOS** Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
Alteración de especies de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas, o en peligro de extinción.	X		No se han identificado especies de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas, o en peligro de extinción en el área del proyecto.
Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		El área del proyecto es un sitio intervenido.
Introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	X		El proyecto no contempla la introducción de especies de flora y fauna exóticas.
Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos naturales.	X		El proyecto no contempla la extracción o explotación de la fauna, flora y ni otros recursos naturales.
Presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		El proyecto está en un sitio intervenido no se han detectado biota endémica en el área de influencia directa e indirecta.
Inducción a la tala de bosques nativos.	X		El proyecto está no realizará tala.
Reemplazo de especies endémicas o relictas.	X		El proyecto no contempla el reemplazo de especies endémicas o relictas.

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
Alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		El proyecto está en un sitio intervenido.
Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X		El proyecto no contempla la extracción o explotación ni manejo de la fauna nativa.
Efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X		El proyecto está en un sitio intervenido.
Alteración de los cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X		En las fases de construcción y operación se utilizarán sanitarios portátiles que recibirán el mantenimiento y limpieza por parte de empresa certificada.
Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
Modificación de los usos actuales de agua.	X		
Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas	X		
Alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		
3. Alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.			
Afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X		El sitio, donde se desarrollará el proyecto, no está dentro de una

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <i>Environmental Consulting & Services, Inc.</i>
---	---	--

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
Generación de nuevas áreas protegidas	X		zona clasificada como protegida o de valor paisajístico y/o estético.
Modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
Pérdida de ambientes representativos protegidos	X		
Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X		
Obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X		
Modificación en la composición del paisaje.	X		
Promoción de la explotación de la belleza escénica.	X		
Fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X		
4. Reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.			
Inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporalmente o permanentemente.	X		El sitio a desarrollar el proyecto es un terreno intervenido e inhabitado.

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

 **ECOS** Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
Afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		El sitio a desarrollar el proyecto es un terreno intervenido e inhabitado.
Transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	X		
Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	X		
Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X		
Cambios en la estructura demográfica local.	X		
Alteraciones de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	X		
Generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X		
5. Alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural.			
Afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, público,	X		El sitio a proyecto ha sido previamente intervenido.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: Galera Green City</i>	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

CRITERIOS	NO OCURRE	OCURRE	OBSERVACIÓN
arqueológico, zona típica o santuario de la naturaleza.			
Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X		
Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de sus formas.	X		

Basado en el análisis expuesto en el cuadro anterior, el Estudio de Impacto Ambiental, para el desarrollo del proyecto **Galera Green City** se clasifica como **Categoría I**, debido a que durante el desarrollo de las etapas del proyecto se generarán impactos ambientales negativos que no conllevan riesgos ambientales significativos, para la salud de la población y el ambiente.

Los impactos ambientales negativos generados son de carácter no significativo, pudiéndose manejar mediante el cumplimiento del EsIA y los controles conocidos y definidos bajo las directrices de la legislación nacional, como las normas de seguridad y salud ocupacional, ruido, tratamiento y vertimiento de aguas residuales, entre otras.

4. INFORMACION GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor: (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

Nombre de la empresa	RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.
Tipo de empresa	Inmobiliaria

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: Galera Green City</i>	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

Representante Legal	José Edmond Esses
Documento de identidad personal	8-230-1783
Persona a contactar	Dimas Sanjur
Números de Teléfono/Fax	69837660
Correo electrónico	dsanjur@pacifichills.com.pa sperez@pacifichills.com.pa
Ubicación de la empresa:	Vía Transístmica, Urbanización Edison Park, Edificio Edison Corporate Center.
Página Web	No tiene
Nombre	Environmental Consulting and Services, Inc. (ECOS Panamá, Inc.)
Registro del Consultor	IRC-001-2011

Las certificaciones de Registro Público, así como la cédula notariada del representante legal del proyecto, se presentan en la sección de anexos de este documento.

4.2. Paz y salvo emitido y copia del recibo de pago, por tramites de la evaluación

Paz y Salvo y recibo de pago por tramites de la evaluación, emitido por Ministerio de Ambiente, han sido adjuntados en Anexos.

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una Galera de 1,000 m², de piso de concreto, estructura de soporte metálica, paredes de bloque, techo de zinc con drenaje pluvial por medio de carriolas.

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

La Galera servirá de almacenamiento de insumos, herramientas y materiales secos utilizadas en las operaciones de los diferentes proyectos dentro de la Urbanización Green City. No se contempla el almacenamiento de materiales líquidos, ni combustibles.

La galera será conectada a la red de distribución de energía eléctrica y agua potable pública. Se construirá una garita de seguridad, cerca de ciclón perimetral, se le instalarán puertas corredizas metálicas para entrada y salida de equipo, materiales y personal, acceso pavimentado de concreto y estacionamientos para vehículos.

El terreno será nivelado para el levantamiento de la estructura de galera con 900 m³ de tierra extraída de las excavaciones del proyecto Lotificación Montemar aprobado por el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución de Estudio de Impacto Ambiental DIEORA-036-2016.

5.1. Objetivos del proyecto obra o actividad y su justificación.

El Objetivo del proyecto es acondicionar y operar un área en el proyecto Green City para almacenamiento de herramientas, equipos, insumos y materiales.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto estará localizado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Las coordenadas UTM del polígono son las siguientes:

Campamento Green City		
	Este	Norte
1	667790.2832	1007876.134
2	667758.9162	1007914.798
3	667730.6044	1007892.555

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

Campamento Green City		
4	667763.5218	1007852.074

5.3. Legislación y normas técnicas e instrumentos de la gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

- Ley 41 de 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente de la República de Panamá. Se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación mediante el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley 41 del 1° de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.
- Resolución de Junta Directiva de la Agencia Panamá – Pacífico No.016-07, del 5 de diciembre de 2007, por medio de la cual se aprueba el Plan Maestro de Desarrollo del Proyecto Panamá- Pacífico.
- Ley No 41 de 20 de julio de 2004. Por la cual se crea un Régimen Especial para el Establecimiento y Operación del Área económica Especial Panamá Pacífico, y una entidad autónoma del Estado, denominada Agencia del Área Económica Especial Panamá – Pacífico.
- Decreto Ejecutivo No 51 de 17 de mayo de 1996. “Por la cual se establece el procedimiento y requisito para la modificación del Plan Maestro de Uso de Tierras y el Plan de Zonificación detallado aplicable a una parte o a toda el Área Económica Especial Panamá Pacífico.

Aire

- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se Establecen Controles para Evitar la Contaminación Ambiental Ocasionada por Combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se Reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares) (G. O. 23,697).

Agua

- Decreto Ley N° 35, de 22 de septiembre de 1966, para Reglamentar el Uso de las Aguas. (G. O. 15,725).
- Resolución N° 597, de 12 de noviembre de 1999. Por la cual se Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-23-395-99. Agua potable. Definiciones y Requisitos Generales. (G. O. 23,942).
- Resolución N° 596, de 12 de noviembre de 1999. Por la cual se Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-21-393-99. Agua. Calidad de agua. (G. O. 23,941).
- Resolución N° 351, de 26 de julio de 2000. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-39-2000. Agua. Descarga de Efluentes líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales. (G. O. 24,115).

Forestal

- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se Establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003 por el cual se establece una tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala raza y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Suelos y Tierras

- Ley N° 37, de 21 de septiembre de 1962. Por la cual aprueba el Código Agrario. (G. O. 14,923).

Desechos y Residuos

- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Ley N° 106, de 8 de octubre de 1973. Sobre el Régimen Municipal. Modificada por la Ley N° 52, de 12 de diciembre de 1984 (G. O. 17,458).
- Ley 6 de 11 de enero de 2007. Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio Nacional.

Ruido

- Decreto Ejecutivo N° 306, de 4 de septiembre de 2002. Que Adopta el Reglamento para el Control del Ruido en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como Ambientes Laborales. (G. O. 24, 635).
- Decreto Ejecutivo 01 de 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

Higiene y Salud

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
- Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 43-2001. Por medio de la cual se dicta los parámetros para el control de contaminantes atmosféricos en el ambiente de trabajo
- Decreto Ejecutivo 2 de 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción
- Resolución N° 78, de 24 de agosto de 1998. Por la cual se Aprueba en Todas sus Partes la Norma para la Ubicación, Construcción de Letrinas y Requisitos Sanitarios que deben cumplir. (G. O. 23,621).

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

- Decreto Ejecutivo No. 2, “Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción”.

Biodiversidad

- Ley N° 24 de 7 de junio de 1995. Por la cual se Establece la Legislación de la Vida Silvestre en la República de Panamá. (G. O. 22,801).
- Ley N° 5 de 28 de enero de 2005. Por la cual se adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal, y dicta otras disposiciones.”
- Resolución Dir. 002-80 de 1980. Determina 82 especies de Animales en Peligro de Extinción para Panamá. (G. O. 24,850).

Patrimonio Histórico

- Resolución 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008. Por la cual se definen términos de referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescates arqueológicos, que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se Establecen Medidas de Protección del Patrimonio Histórico Nacional ante Actividades Generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).

5.4. Descripción de las fases del proyecto.

5.4.1. Planificación

En esta etapa el Promotor elabora la propuesta del proyecto tomando en cuenta diversos componentes como económicos, legales, sociales y ambientales que influyen en su viabilidad. Esta planificación se realiza en coordinación técnica de profesionales de distintas ramas y se basa en la descripción de todas las actividades que se tienen contempladas realizar; incluyendo los costos de inversión, las necesidades de insumos, materiales, herramientas, personal técnico y profesional para realizar los trabajos correspondientes.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

En este periodo se procede a contratar a la empresa consultora que elaborará el respectivo Estudio de Impacto Ambiental tomando en cuenta los aspectos ambientales y sociales tanto del área del proyecto, así como de los trabajos que se pretenden realizar.

Posteriormente se realizan las entrevistas con las diferentes entidades gubernamentales con la intención de orientarse sobre los procesos legales necesarios y relacionados con los permisos de construcción correspondientes.

En esta etapa el Promotor elegirá uno o varios contratistas que se encargarán de realizar y supervisar todos los trabajos contemplados de manera de que se ejecuten de forma correcta y apegada a las leyes existentes.

5.4.2. Construcción / ejecución

Se iniciará con la marcación de los límites del polígono indicados por topografía, se definirán los sitios para la recepción y almacenamiento de materiales, herramientas y equipos e instalación de una oficina temporal tipo contenedor. Todas las áreas para albergar oficinas de campo y materiales se ubicarán dentro del polígono a desarrollar y serán removidas al finalizar la obra.

Se realizará una limpieza del sitio con la eliminación de gramínea por medios manuales y mecánicos. Se proseguirá con la nivelación del terreno por medios mecánicos con retroexcavadora y/o pala mecánica. Posteriormente, se continuará con las excavaciones para las fundaciones de la estructura de soporte de la galera, se conformará el terreno, armará el acero para darle resistencia y posteriormente vaciar el piso de concreto.

Se levantará la estructura de acero de soporte de la galera y muros de bloques. Posteriormente, se instará el techo de zinc y su drenaje. Se instarán las conexiones a los sistemas de electricidad y agua potable, a la vez se construirán los accesos pavimentados, garita de seguridad y cerca perimetral.

5.4.3. Operación

En la etapa de operación se almacenarán herramientas, equipos, insumos y materiales secos para uso en las actividades del proyecto Green City.

5.4.4. Abandono

Este proyecto no tiene previsto una etapa de abandono, sin embargo, de presentarse la necesidad; el promotor deberá presentar ante MiAmbiente una auditoría de abandono.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Se desarrollará una estructura de galera de concreto dotada con energía eléctrica, agua potable y las necesidades de sistema sanitario. En el caso de la infraestructura sanitaria será manejada a través del servicio privado de letrinas móviles, tanto para la fase de construcción como la de operación del proyecto.

Para la construcción de esta obra se utilizarán equipos pesados como:

- Retroexcavadoras
- Camiones volquetes
- Pala Mecánica
- Grúas

Otros equipos a utilizar:

- Compactadores portátiles
- Vibradora de concreto
- Generadores eléctricos
- Andamios
- Formaletas
- Señalizaciones
- Equipo de protección personal: casco, botas, chalecos reflexivos, tapones de oído u orejeras, guantes, lentes, etc.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.

Los principales insumos para la construcción del proyecto están relacionados con aquellos materiales y elementos constructivos tales como:

- Concreto
- Capa base
- Agregados pétreos
- Agua
- Columnas y cerchas metálicas
- Bloques de concreto
- Material de recubrimiento (laminas superboard)
- Laminas metálicas para techo
- Perfiles de aluminio
- Pintura
- Baldosas
- Aparatos sanitarios
- Equipo de telecomunicación.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Agua potable.
- Energía eléctrica.
- Combustible y aceites para los equipos y la maquinaria requerida.
- Servicios sanitarios portátiles (etapa de construcción)
- Equipo de protección para los trabajadores según la labor asignadas.

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Agua

En la fase de ejecución se proveerá el agua para consumo de los trabajadores por suministro de empresas surtidoras de agua potable, el agua para las actividades constructivas será suministrada por camiones cisterna utilizando el **Contrato De Concesión Permanente para Uso de Agua No. 133-2010** que el Promotor mantiene

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

vigente con el Ministerio de Ambiente para extracción en el río María Prieta (**Ver en anexos**).

En la etapa operación se requerirá agua potable para el consumo humano y actividades de limpieza, la cual será suministrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Energía

Durante la fase de construcción se obtendrá energía eléctrica de generadores portátiles a base de combustible para los trabajos que se requieran. En la etapa de operación, se obtendrá la energía eléctrica de la red de distribución de la empresa ENSA.

Previo al inicio de operaciones, el Promotor obtendrá los permisos correspondientes para el suministro permanente del servicio.

Aguas servidas

Durante las fases de construcción y operación se van a generar aguas residuales sanitarias producto de las actividades fisiológicas de los trabajadores; para tales efectos se contratará una empresa certificada que suministre y realice el mantenimiento de sanitarios portátiles con base a una frecuencia adecuada.

Vías de acceso

La carretera principal que conduce al área del proyecto es la Carretera Pedregal - Gonzalillo -Transístmica. Se puede acceder a través de la Vía Transístmica, por la Calle Pedregal – Villalobos desde la Avenida José María Torrijos y por la vía Manuel F. Zárate desde la vía José Domingo Díaz.

Transporte público

Hacia el área del proyecto se accede por medio de transporte público y transporte selectivo, con rutas por la Carretera Gonzalillo – Pedregal.

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Durante la etapa de construcción será necesario la contratación de aproximadamente 10 personas, incluyendo contrataciones directas e indirectas. Los trabajos a desarrollar requerirán de personal especializado en ingeniería civil, albañilería, electricidad, soldadura, ayudantes en general, entre otros.

Durante la etapa de operación se contará al menos con 2 personas a cargo de las tareas de operación/mantenimiento general de la instalación.

5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.

5.7.1. Sólidos

En la etapa de planificación no se generará desechos sólidos ya que consiste en la ejecución de actividades como la elaboración de estudios y planos, además de obtención de permisos que no generarán desechos sólidos.

Los desechos que se generen durante las actividades de construcción (bolsas de cemento, concreto residual, envases y retazos de materiales, entre otros) serán recolectados y acopiados en un sitio debidamente adecuado para ello y dispuesto de forma correcta. Estará prohibido el desarrollo de labores de mantenimiento de equipos en la obra, por lo cual no se generarán desechos peligrosos.

Aquellos materiales que puedan ser reutilizados o reciclados (tuberías de PVC, acero, etc.) serán almacenados temporalmente en un sitio por separado. Mientras que los desechos serán recolocados en bolsas plásticas y ubicadas en un sitio debidamente identificado para su transporte y disposición final.

Los desechos de tipo domésticos generados por los trabajadores tanto en la etapa de construcción como de operación serán depositados en recipientes con capacidad

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

suficiente (tanques de 55 galones) con tapa, los cuales serán recolectados en una frecuencia mínima de 2 veces por semana por la empresa prestadora del servicio en el área y dispuestos en el sitio aprobado por la autoridad competente. Los desechos constructivos en general, deberán ser recolectados aparte de los domésticos y ser dispuestos de manera adecuada en un sitio autorizado, durante ambas etapas de proyecto.

Dado que no se realizarán tareas de mantenimiento de equipos o maquinarias a utilizar dentro del proyecto, no se generarán desechos tóxicos, explosivos, corrosivos de otra naturaleza que ameriten medidas especiales.

5.7.2. Líquidos

Durante la fase de planificación no se generarán desechos líquidos en el sitio de la obra.

En las fases de construcción y operación la generación de desechos líquidos provendrá de los trabajadores de la obra. Para ello se contratarán los servicios de empresa especializada y acreditada que suministre sanitarios portátiles, brinden su mantenimiento y la disposición final de los desechos líquidos que se generen en un sitio autorizado.

En ninguna de sus fases se almacenarán productos líquidos.

5.7.3. Gaseosos

Las emisiones que pueden ser generadas durante la etapa de construcción del proyecto, corresponden a los motores de combustión de la maquinaria que se utilicen; sin embargo, se recomienda el mantenimiento periódico de éstos para evitar el aumento de emisiones propias de este tipo de equipo.

Durante la etapa de operación no se producirán emisiones gaseosas.

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.

El área donde se ubicará este proyecto cuenta con una zonificación basado en la Resolución N° 70-2020 del 13 de febrero de 2020, la cual corrige la Resolución 900-2019 de 24 de diciembre de 2019, "Por la cual se aprueba la Modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado Green City (Antes Mirador Panamá)", que aprueba la propuesta de uso de suelo, zonificación y se da concepto favorable al Plan Vial, contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, Green City (Antes Mirador Panamá), ubicado en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos provincia de Panamá, la cual se cumple de acuerdo a los diseños arquitectónicos del proyecto.

Ver Anexos Permiso Zonificación – Esquema De Ordenamiento Territorial

5.9. Monto global de la inversión

El monto global de inversión será de aproximadamente CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 150,000.00).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En este capítulo se presenta de manera integrada los diferentes factores que componen el ambiente físico del área del proyecto. La información contiene lo relacionado con los aspectos geológicos, suelo, topografía, clima, hidrología, calidad de las aguas, calidad del aire, ruido y vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área.

6.3. Caracterización del suelo

A partir del mapa geológico de Panamá utilizado de referencia, el proyecto se encuentra en la formación Mamoní del grupo Colón, que pertenece al Período Terciario y Secundario, que se caracteriza por formaciones de cuarzo dioritas, granodioritas, dioritas

y sienitas formación caracterizada por la presencia de intrusiones básicas y ultra básicas del Cretácico.

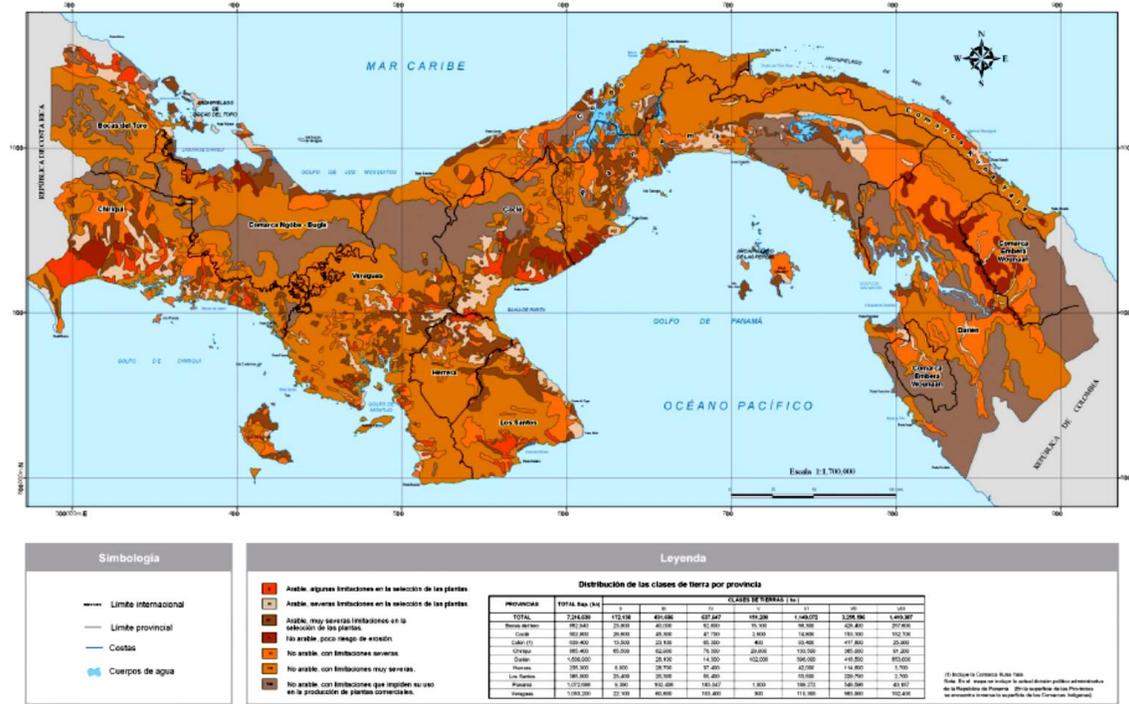


Figura No. 6.1. Mapa de Capacidad Agrologica del suelo de la República de Panamá

6.3.1. Descripción del uso del suelo

En la actualidad el terreno se encuentra deshabitado y en desuso, ha sido removido en los declives y en las planicies cerca al Río María Prieta. En la parte interna del área de proyecto existe la presencia de gramínea y pastizales propias del uso agropecuario que tuvo en décadas pasadas.

6.3.2. Deslinde de la propiedad

El proyecto se ubica dentro de la Finca 235874, Codico de Ubicación 8723, propiedad de Corporacion Salem, S.A.

En este sentido, el área del proyecto mantiene los siguientes colindantes:

- Norte: Finca 27864 Propiedad de Porta Norte Investment, S.A.
- Sur: Finca 27860 Propiedad de Porta Norte Investment, S.A

- Este: Camino Servidumbre San Bartolo
- Oeste: Río María Prieta

6.4. Topografía

El terreno del proyecto es plano, aunque está rodeado por ondulaciones boscosas que oscilan entre los 87 hasta 140 metros sobre el nivel del mar.

La topografía del área se caracteriza por colinas con pendientes moderadas en las que no se observaron evidencias de derrumbes, también se puede indicar que de acuerdo con las observaciones de campo no fueron identificadas zonas inestables.



6.6. Hidrología

En el área de influencia directa del proyecto no se encuentran fuentes hídricas. Sin embargo el proyecto si colinda con el río María Prieta, que es uno de los ríos que integran la cuenca hidrográfica denominada Cuenca Hidrográfica del Río Juan Díaz y entre Río Juan Díaz y Pacora, definida en el mapa hidrológico de Panamá como la cuenca No.144 que cuenta con una superficie de 322 Km² y que está formada por el conjunto de varios ríos de tamaño medio y pequeño que se sitúan cuasi-paralelos y desembocan en la bahía de Panamá, abarcando parte del distrito de Panamá y San Miguelito

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

El proyecto se desarrollará respetando la servidumbre hídrica del río María Prieta y correspondencia con la normativa vigente relacionada.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

Dentro del área del proyecto no existen cursos de aguas superficiales.

6.7. Calidad del aire

El monitoreo de calidad de aire se realizó aproximadamente a 300 m de distancia de la ubicación del proyecto, cuyos resultados se muestran con respecto a la ubicación del proyecto PH Aura, muy próximo al sitio de proyecto descrito en este estudio de impacto ambiental.

En los resultados del monitoreo, se mantiene referencia a que el ruido ambiental y PM10 en la zona de proyecto se mantienen por debajo de los límites máximos permisibles de la norma vigente. Ver el informe en anexo.

De igual forma alrededor del proyecto se mantiene una vegetación secundaria, la cual permite mantener una buena calidad del aire.

6.7.1. Ruido

Al ser una zona ubicada en la periferia de la ciudad, alejada de arterias vehiculares de alto tráfico; no se detectan más ruidos que los generados por las de actividades de construcciones y vehículos que ingresan a la zona de Green City; pero una vez cesen esos procesos constructivos se considera un impacto no significativo.

Igualmente, se adjunta en anexo los resultados obtenidos del monitoreo de ruido ambiental medido a 300 metros del sitio de proyecto, donde se puede verificar que los niveles de ruido se mantienen en cumplimiento con la norma. Ver informe en anexos.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

6.7.2. Olores

En las inspecciones al proyecto no se percibieron olores molestos ni en las áreas colindantes al mismo, ni en los accesos existentes.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Se presenta la información necesaria para la descripción del estado del área de influencia directa e indirecta del proyecto, previo a la ejecución de las actividades. Esta información sirve de base para la identificación, evaluación y valorización de los impactos que pueda generar el proyecto.

7.1. Características de la flora

La composición de la vegetación del área del proyecto es de gramíneas y pastizales. El rasgo paisajístico más característico de esta zona es el deterioro del hábitat a causas del uso intensivo de la tierra como ganadería extensiva en décadas pasadas.

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).

No aplica, el polígono del proyecto no cuenta con vegetación arbórea, solo se identificó gramíneas. También es importante destacar es que el lote si colinda con bosque de galería y estructuras de bosque maduras, como se observa en las imágenes:



7.2. Características de la fauna

Debido a que en la huella del proyecto no se representa un hábitat con las condiciones necesarias para albergar diversidad de especies de fauna y durante la visita no se registró el avistamiento ni rastros (Huellas, heces u otros) de fauna silvestre, este componente no aplica.

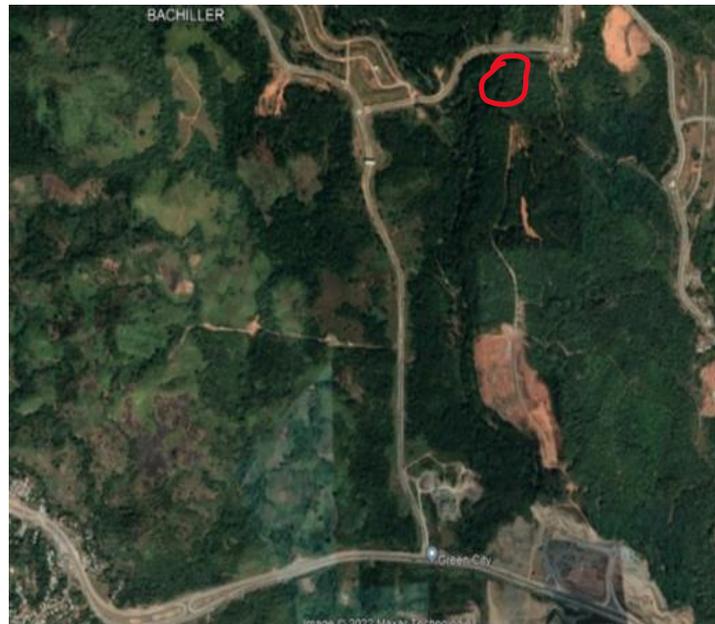
8. DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

La descripción socioeconómica del proyecto estará enfocada en el área de influencia donde se desarrollará el proyecto, en el área de Green City específicamente en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El uso del suelo colindante al proyecto está sustentado en usos destinados a complejos residenciales, que aún se desarrollan por etapas; además rodeada por naturaleza al mejor estilo de una Ciudad Sostenible, que se justifica con el respeto de su entorno, se incluye amplias avenidas y áreas recreativas.

Un poco alejado del proyecto encontramos plazas comerciales que cuentan con bancos, restaurantes y estación de policía, esto encausado por la carretera Pedregal – Gonzalillo - Transístmica.



Fuente: Imagen de satélite Google Earth, septiembre 2022

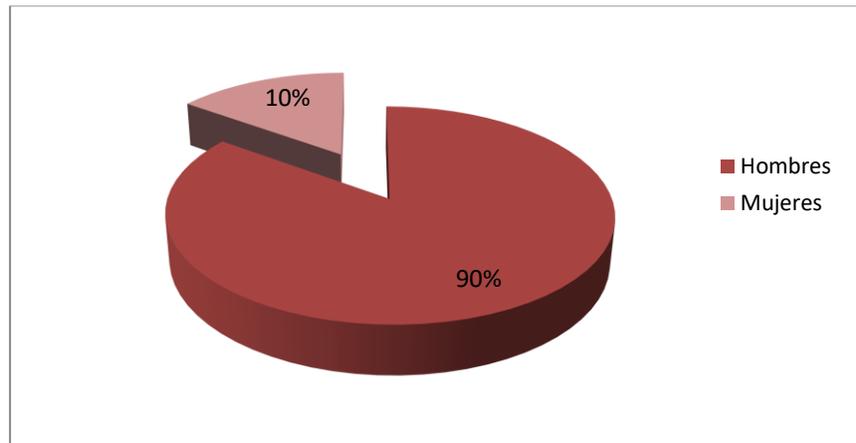
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)

Los análisis estadísticos fueron calculados según el total del sector de opinión.

Distribución según sexo del entrevistado

La entrevista se dirigió a los actores que componen en el momento el sector de Green City. El género que representa la encuesta es el género masculino con un 90% y el femenino un 10%.

Grafica 8.1 Distribución Según Sexo del Entrevistado

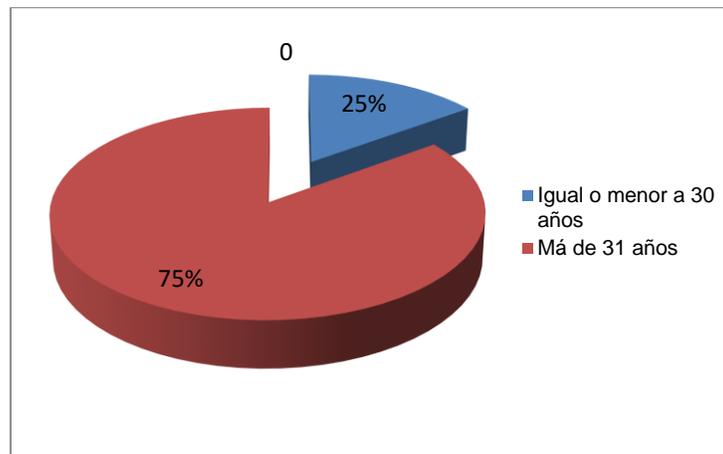


* Base, Sondeo de Opinión Aplicado, Lugar Poblado Green City

Distribución Según Edad del Entrevistado

La distribución de los rangos de edades, de personas que dieron su respuesta, se concentró en las siguientes categorías, igual o menor de 30 años 25 % y 75% más de 31 años.

Grafica 8.2 Distribución Según Edad del Entrevistado



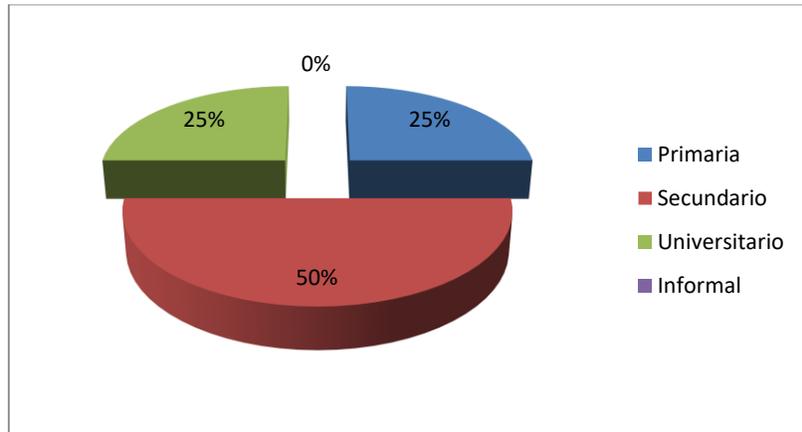
* Base, Sondeo de Opinión Aplicado, Lugar Poblado Green City

Distribución según nivel de educación del entrevistado

Vamos a representar por porcentaje a los encuestados que culminaron etapas educativas en el sondeo de percepción de las comunidades involucradas, en total cursaron y

terminaron los estudios universitarios 25% y el nivel secundario 50%, en cuanto a al nivel de instrucción primaria un 25%.

Grafica 8.3 Distribución Según Nivel de Educación



* Base, Sondeo de Opinión Aplicado, Lugar Poblado Green City

Actividad que se dedica la población encuestada

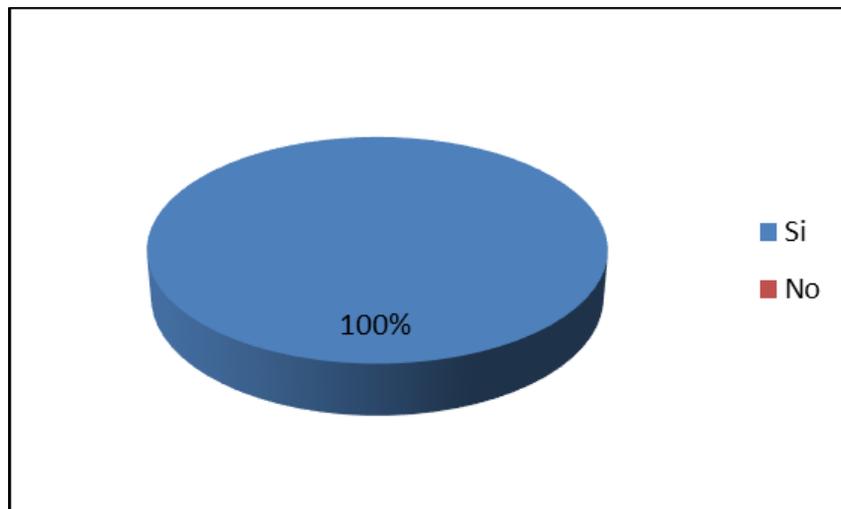
- Ingeniera de Proyecto
- Ayudante Topografía
- Ayudante general (4 encuestados en esta categoría de actividad)
- Carpintero (3 encuestados en esta categoría de actividad)
- Plomero
- Albañil (4 encuestados en esta categoría de actividad)
- Construcción
- Eléctrico (3 encuestados en esta categoría de actividad)
- Ingeniero Civil
- Seguridad Ocupacional
- Encargado del almacén

Entre las 20 personas encuestadas se identificaron un total de 11 ocupaciones.

¿Conoce usted sobre la construcción del proyecto?

El 100% de población encuestada posee conocimiento sobre el proyecto “GALERA GREEN CITY”.

Grafica 8.4 Nivel de Conocimiento



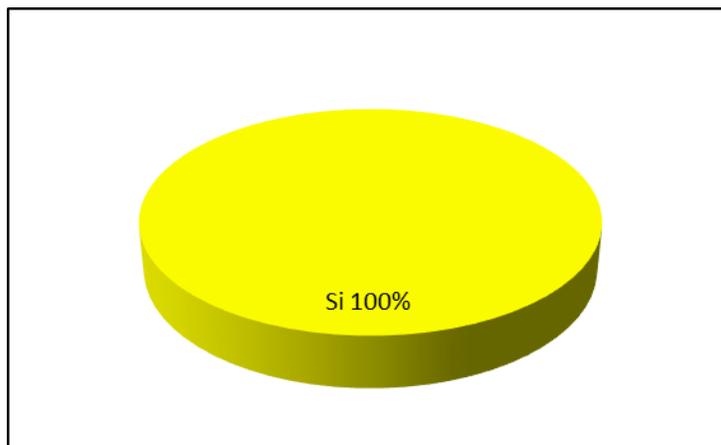
* Base, Sondeo de Opinión Aplicado, Lugar Poblado Green City

La aplicación del sondeo de percepción conlleva la entrega de una volante Informativa la cual empodera de información al encuestado.

¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

La población observa con buenos ojos la realización del proyecto, ya que 100% se encuentra de acuerdo al desarrollo de la obra.

Grafica 8.5 De Acuerdo al Desarrollo del Proyecto

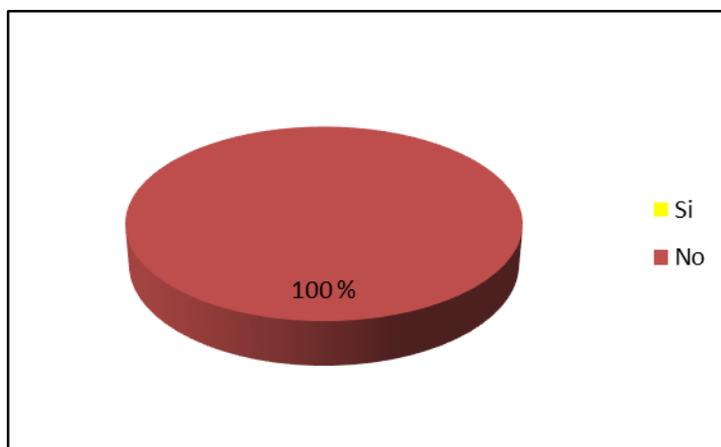


* Base, Sondeo de Opinión Aplicado, Lugar Poblado Green City

Daños a los recursos naturales del Área

El 100% de la población manifestó que NO ocasionaría daños.

Grafica 8.6 Afectación a los Recursos Naturales del Área



* Base, Sondeo de Opinión Aplicado, Lugar Poblado Green City

¿Qué cosas positivas espera con el desarrollo del proyecto?

Todo proyecto u obra, ocasiona influencia directa a la estructura poblacional que interaccionará con éste; cada individuo, parte de la estructura de la población puede emitir su propia percepción sobre la obra, sea positiva o negativa dependiendo de la subjetividad del individuo.

A continuación, las opiniones positivas:

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

- Generación de empleo (20) encuestados se refirieron a este aspecto positivo
- Mejor coordinación

Aspectos negativos que a usted le preocupa de este proyecto

La población del área de influencia, perciben los siguientes aspectos negativos:

- Que no afecte la jornada laboral al trabajador
- Que afecte la logística de trabajo
- Se necesita más seguridad
- Daño a la naturaleza (4) encuestados se refirieron a este aspecto positivo

Nota: (13) encuestados no contestaron esta interrogante

Consideraciones y Recomendaciones

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del “GALERA GREEN CITY” fue realizado en el sector de Green City, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, forman parte del área de influencia indirecta al proyecto, se encuestaron 20 personas.

- Resultados de la percepción de los encuestados
 - El 100% del total de entrevistados están de acuerdo con el desarrollo del proyecto.
 - El 100% considera que el proyecto no traería daños al medio ambiente.

Bajo estos argumentos la comunidad presenta una percepción aceptable con el desarrollo del proyecto.

- Sobre algunas afectaciones que puedan surgir a los recursos naturales en el área donde se va establecer el proyecto, (100%) la población encuestada percibe que no sería afectados, ya que es un área intervenida, pero, aun así, el promotor debe identificar y valorar los impactos que las acciones del proyecto puedan provocar sobre el medio ambiente, es importante promover las medidas para prevenir, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales.

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

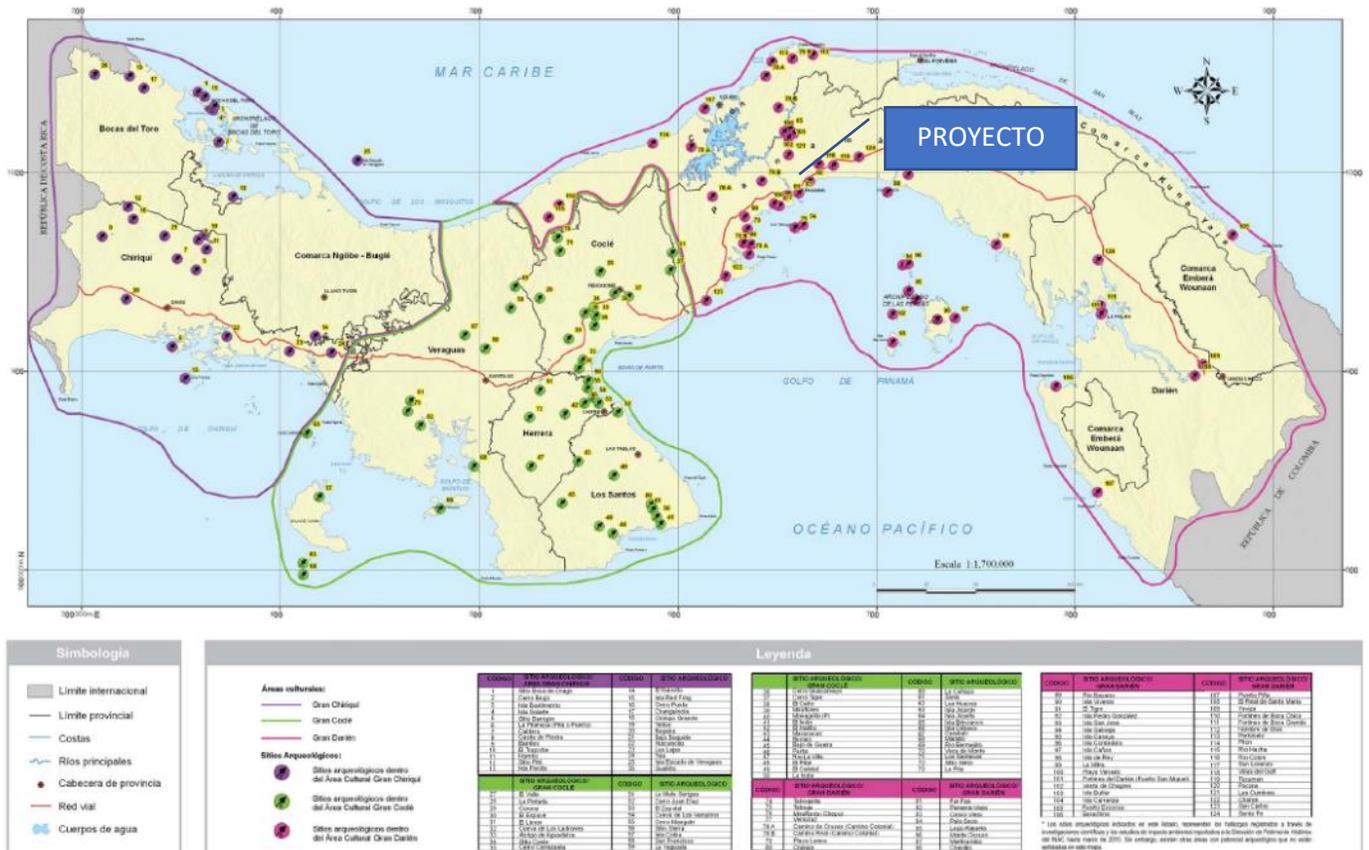
ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

- La población emite aspectos positivos centrados en las oportunidades de empleo y sobre estos que sean adjudicados a la mano de obra de la comunidad circundante
- La encuesta de percepción se realizó en las áreas circundantes al proyecto y la interacción involucrada se debe a la mano de obra asentada en el sitio Green City.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

El área del proyecto no se encuentra determinada como sitio histórico, cultural y tampoco tiene antecedentes de haberse encontrado muestras arqueológicas dentro o cerca del área del proyecto.

A continuación: Mapa de Sitios Arqueológicos de la República de Panamá:



Fuente: Atlas ambiental 2011

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  Environmental Consulting & Services, Inc.
---	---	---

8.5. Descripción del Paisaje

El sitio de estudio es moderadamente ondulado, con suelos arcilloso de color rojizo con una limitada de capa orgánica de suelo fértil. Su vegetación formada por gramíneas tipo pastizales.

En los alrededores, al área de influencia directa del proyecto, podemos encontrar una vegetación de bosque secundario maduro y un bosque de galería. Tal como se observa en las siguientes imágenes:



9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Para el presente estudio se identificaron los impactos potenciales tanto positivos como negativos en las diferentes fases del proyecto, se hizo una evaluación cualitativa de esto sobre los distintos componentes del ambiente.

Esta identificación de los impactos ambientales permite predecir cuáles serán los efectos que se darán en cada uno de los componentes ambientales, lo que arrojará como resultado un diseño de medidas específicas que a través de su aplicación permitirá minimizar los impactos ambientales negativos e incentivar los positivos.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

9.2. Identificación de impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros.

Para la identificación y jerarquización de los impactos ambientales potenciales del proyecto tanto positivos y negativos, se realizó una descripción de las actividades que ejecutará el proyecto y su relación con los factores ambientales que se encuentran en el área de influencia. Estas actividades son: Instalación de contenedor, conformación y nivelación del terreno, excavación para cimientos y levantamiento de estructuras, colocación de capa base y acero, construcción de losas y estructuras de concreto, conexión a sistemas de agua potable, eléctrico y limpieza final.

El método utilizado, permite de forma directa la elaboración de la matriz de impactos ambientales del proyecto, en la cual se pueden identificar los impactos más relevantes para darle su debida atención.

En el caso del proyecto "**Galera Green City**", entre los impactos generados por estas actividades identificamos: Generación de polvo, generación de gases por combustión de hidrocarburos, generación de residuos sólidos, generación de ruido y vibraciones, generación de aguas servidas, accidentes a trabajadores y generación de empleos.

Utilizaremos el criterio de Valoración de Impactos Ambientales tomado del autor Guillermo Espinoza:

- **Carácter (C):** Positivo, Negativo y Neutro, considerando a estos últimos como aquel que se encuentra por debajo de los umbrales de aceptabilidad contenidos en las regulaciones ambientales.
- **Grado de Perturbación (P):** Perturbación en el medio ambiente (importante, regular y Escasa).
- **Importancia (I):** Desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (Clasificado como alto, medio, bajo).
- **Riesgo de Ocurrencia (O):** Entendido como la probabilidad que los impactos estén presentes (Clasificado como muy probable, probable y poco probable).

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

- **Extensión (E):** Área o territorio involucrado (Clasificado como: Regional, local, puntual).
- **Duración (D):** A lo largo del tiempo (Clasificado como “permanente” o duradera en toda la vida del proyecto, “media” o durante la operación del proyecto y “corta” o durante la etapa de construcción del proyecto).
- **Reversibilidad (R):** Para volver a las condiciones iniciales (Clasificado como: “Reversible” si no requiere ayuda humana, “Parcial” si requiere ayuda humana, e “Irreversible” si se debe generar una nueva condición ambiental).

Tabla No. 1. CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS

C	Positivo (+1)	Negativo (-1)	Neutro (0)
P	Importante (3)	Regular (2)	Escasa (1)
I	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
O	Muy Probable (3)	Probable (2)	Poco Probable (1)
E	Regional (3)	Local (2)	Puntual (1)
D	Permanente (3)	Media (2)	Corta (1)
R	Irreversible (3)	Parcial (2)	Reversible (1)
TOTAL	18	12	6

VALORACIÓN DE IMPACTOS

Negativo	
Severo	P (-) 15
Moderado	(-) 15 P x P (-) 9
Bajo	O (-) 9
Positivo	
Bajo	O (+) 9
Mediano	(+) 15 P x P (+) 9
Alto	P (+)15

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: Galera Green City</i>	CONSULTOR:  <i>Environmental Consulting & Services, Inc.</i>
---	---	--

$$\text{Impacto Total} = C * (P + I + O + E + D + R)$$

Tabla No. 2 VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

Componente Socioambiental	Impacto Identificado	Fase del Proyecto	parámetro de Calificación							Total	Valoración
			C	P	I	O	E	D	R		
Suelo	Generación de residuos sólidos	Construcción/Operación	-1	1	1	2	1	1	2	-8	bajo
Aire	Generación de polvo	Construcción	-1	1	1	1	1	1	2	-7	bajo
Aire	Generación de gases por combustión de hidrocarburos	Construcción	-1	1	1	2	1	2	1	-8	bajo
Aire	Generación de ruido y vibraciones	Construcción	-1	1	1	1	1	1	2	-7	bajo
Agua	Generación de aguas servidas	Construcción/Ejecución	-1	1	2	3	1	3	2	-12	moderado
Social	Accidentes de trabajo	Construcción/Ejecución	-1	1	1	1	1	1	2	-7	bajo
Social	Generación de empleos	Construcción/Operación	1	3	3	3	2	3	2	16	alto

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Los impactos sociales y económicos positivos generados por el proyecto incluyen la generación de empleos, aportes a la economía local mediante la compra de materiales, herramientas, bienes y servicios, permisos, impuestos, entre otros durante las fases de construcción y operación.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

El posible impacto socioeconómico negativo que generaría el proyecto está relacionado con los posibles accidentes de trabajo en las fases de construcción y operación. Sin embargo, se implementarán medidas de seguridad en el trabajo (SST) para mitigarlos como dotación de equipos de protección personal (EPP) y capacitación en ambas etapas del proyecto (Construcción y operación).

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El Plan de Manejo Ambiental, es un instrumento de gestión para mitigación y prevención de los efectos ambientales negativos que se puedan generar por la ejecución del proyecto, por ende contiene las medidas consideradas por el equipo técnico para que el promotor y el contratista las implementen, a fin de garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.

La aplicación correcta de las medidas deberá ser supervisadas por las autoridades competentes (Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, Municipio y otras entidades competentes) y un auditor externo al promotor y el proyecto en sus diferentes fases. Las medidas serán de obligatorio cumplimiento para el promotor y sus contratistas, al igual que las que sean incorporadas a la Resolución de Aprobación del estudio.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

Además de las Buenas Prácticas de Ingeniería (BPI), que son el conjunto de normas regularmente aplicadas para minimizar los impactos comunes en las obras de Ingeniería, también se deberán aplicar medidas específicas para mitigar los impactos que fueron detectados en el análisis del capítulo anterior.

MEDIDAS EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa el promotor es el responsable de los impactos que se presenten, por lo cual deberá incluir en todos los contratos y subcontratos de servicios, la obligación de cumplir con las medidas siguientes, las cuales deben ser de cumplimiento diario:

Generación de desechos sólidos

- Capacitar a los trabajadores en el manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Mantener en el campamento señalizaciones para la correcta disposición de los desechos.
- Colocar tanques de 55 galones con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles.
- El desecho o material acumulado deberá ser trasladado al Relleno Sanitario o sitio autorizado, una vez por semana o procurando en sitio la acumulación temporal de desechos por más de 1m³.
- Depositar las piezas menores como: restos de clavos, bolsas de cemento, trozos de alambre, trozos de madera en tanques de 55gl para que sean reutilizados, previo a disponerlo como desecho en un sitio de la obra en cantidades suficientes.
- Los residuos mayores u otro tipo de desecho como restos de mezcla de concreto, cartón, etc., deberán ser recogidos y acumulados en un punto seleccionado, en donde no ponga en riesgo las operaciones de construcción, ni de tráfico dentro de la obra y debidamente señalizado y contenido hasta su disposición final.
- Prohibición de la quema de residuos sólidos.
- Ubicación apropiada y etiquetado de los recipientes de residuos sólidos.

Generación de polvo

- Circular los equipos, camiones y otros vehículos en las áreas de influencia indirecta a velocidades moderadas o bajas 30 Km/h.
- Comunicar a todos los equipos la prohibición de circular con carga sin tolvas
- Todos los camiones deben contar con su correspondiente revisado vehicular.
- Dotar a los obreros de mascarillas con capacidad de filtrar el polvo y lentes de seguridad, al igual que de otros implementos como: cascos, botas, chalecos

reflectivos en cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial.

- Establecer lugares adecuados para el almacenaje, mezcla, carga y descarga de los materiales particulados para minimizar la generación de polvo.
- Tapar y confinar los materiales como agregados pétreos, arena o suelo para evitar la generación de polvo por la acción del viento.
- Exigir la correspondiente ficha de mantenimiento de todos los equipos a motor en el proyecto.
- Humedecer los insumos o suelos que existan en el proyecto.

Generación de gases por combustión de hidrocarburos

- Mantener en buen estado el equipo para trabajos menores (compresores, compactadores).
- Colocar los filtros recomendados por los fabricantes.
- Apagar el motor de la maquinaria y equipo pesado cuando no estén en uso.
- Exigir que los camiones de acarreo de material y demás vehículos de la obra, se apeguen a las rutas de tránsito marcadas para ellos, de esta manera se mejora el tránsito vehicular y se reducen las emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Elaborar un plan de mantenimiento para los equipos existentes.
- Presentar fichas de mantenimiento para todos los equipos a motor en el proyecto.
- Prohibir actividades de mantenimiento en el proyecto, sin que sea por un servicio externo autorizado.
- Prohibir la incineración de desperdicios en el sitio.

Contaminación por hidrocarburos y/o insumos químicos.

- Capacitación del personal en el manejo adecuado de sustancias químicas y en temas ambientales (Biodiversidad, EsIA, entre otros).
- Realizar acciones efectivas tendientes a evitar el derrame de combustibles y aceites en el suelo. En caso de que ocurra se deberán cubrir el área del derrame

con productos con propiedades absorbentes como aserrín, arena u otro material con propiedades similares y realizar la recolección del suelo contaminado y depositarlo en un tanque preparado para este tipo de desecho, con bolsa plástica.

- Realizar la disposición de desechos contaminados con hidrocarburos de manera adecuada y almacenarlos de forma separada.
- Realizar trabajos de mantenimiento o reparación que cualquier equipo o maquinaria requiera en una escala mayor, fuera de las áreas del proyecto. De preferencia en un taller especializado.
- De requerirse mantenimiento de equipos en sitio, los combustibles y lubricantes deben ser dispuestos en contenedores con tapa, colocados en áreas con contención de derrames, protegidos de la intemperie.
- Utilizar recipientes autorizados por el Cuerpo de Bomberos de Panamá para distribuir combustible y recoger aceite quemado.
- En caso de que se requiera el almacenamiento de combustibles en el proyecto, el mismo debe cumplir con la normativa aplicable, de manera que se almacenen en recipientes adecuados, debidamente identificados, en un espacio bajo techo y debidamente contenido con base a instalaciones capaces de almacenar 110% del volumen almacenado.
- Contar en el sitio de almacenamiento y contención debe contar con extintores debidamente inspeccionados.
- El sitio para almacenamiento y contención de combustible debe estar señalizado no combinado con ningún otro insumo, equipo, herramienta o material de construcción y adecuado para el despacho y recepción del combustible, desde un servicio autorizado para el trasiego de hidrocarburos.
- Utilizar conexiones de seguridad en todas las tuberías y cables eléctricos.
- Cada contratista deberá realizar el mantenimiento de los equipos (engrases, abastecimiento y transferencia de combustibles y lubricantes) en sus respectivos talleres, no en el área de trabajo.

- Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.

Generación de ruido y vibraciones

- Mantener la maquinaria, equipo y herramientas en buen estado mecánico.
- Colocar silenciadores a la maquinaria y equipo pesado recomendados por los fabricantes, de ser requerido.
- Prohibir los motores de la maquinaria y el equipo pesado encendidos durante los periodos de descanso o de inactividad.
- Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, pitos y frenos de motor.
- Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido aplicables a cualquier trabajo relativo al contrato, incluyendo el Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002 y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
- Dotar a los trabajadores de equipos adecuados de protección contra ruido, el cual debe ser el apropiado para los trabajos que realizan, según la Norma DGNTI-COPANIT 44-2000.
- Presentar las fichas de mantenimiento de los equipos en el proyecto.

Generación de sedimentación al sistema pluvial

- Crear y mantener cunetas de drenajes temporales.
- Evitar el abandono de excavaciones sin ser cubiertas o rellenadas.
- Colocar estructuras temporales para el control de sedimentos.
- Implementar acciones efectivas para minimizar la erosión en el área de proyecto.
- Tapar y confinar los materiales o insumos almacenados y aquellos productos del movimiento de tierras, para evitar la generación de polvo por la acción del viento y la lluvia.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

- Brindar mantenimiento periódico a las áreas verdes y revegetación instalada en el proyecto al cierre de la construcción.

Generación de aguas servidas

- Contratar empresa acreditada que brinde el servicio de suministro y mantenimiento de sanitarios portátiles con base a una frecuencia apropiada según la cantidad de trabajadores que se tenga en el proyecto en ambas fases.
- Mantener de forma y con la frecuencia adecuada las letrinas móviles en el proyecto.
- Prohibir el vertido de líquidos residuales de las actividades de construcción y operación a drenajes naturales o al suelo.

Seguridad Laboral

- Capacitar al personal del proyecto en temas de seguridad laboral.
- Proveer de señalización temporal al área de acceso, para evitar accidentes.
- Dotar a los trabajadores de todos los implementos de seguridad exigidos por la Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, a fin de garantizar la seguridad personal (botas, cascos, guantes, tapa oídos, mascarillas y otros).
- Contar con un área o instalación para la atención de primeros auxilios a los trabajadores.
- Mantener en sitio un botiquín de primeros auxilios.
- Mantener un sistema de comunicación permanente en los frentes de trabajo.
- Los equipos y maquinarias solamente podrán ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para este tipo de vehículos.

MEDIDAS EN LA ETAPA DE OPERACIÓN:

Durante esta etapa el promotor es el responsable de los impactos que se presenten, por lo cual deberá asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y del manejo adecuado de las aguas residuales producto de la presencia humana en el proyecto, la cual se propone se hará mediante la contratación del servicio externo de letrinas móviles.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

La responsabilidad principal en la implementación de las medidas de mitigación es del Promotor, quien compartirá la misma con sus contratistas. Los contratistas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el presente EsIA y la normativa nacional vigente.

10.3. Monitoreo

La presente sección resume las principales variables ambientales que serán monitoreadas durante la etapa de construcción, con el fin de documentar el grado en que las acciones de prevención y mitigación descritas en el PMA logran su objetivo de minimizar los impactos.

La ejecución del monitoreo se realizará mediante una serie de labores de campo que incluyen inspección de las actividades en ejecución, toma de muestras y análisis de resultados para aquellos impactos ambientales identificados.

El Promotor deberá contar con un personal capacitado a cargo de la vigilancia del cumplimiento ambiental, así como de los servicios de monitoreo que fuere requeridos.

Monitoreo de Calidad de aire y ruido ambiental

En cuanto al monitoreo de calidad del aire, este se concentrará en la evaluación de PM10 y ruido ambiental, con base a una frecuencia similar a la indicada en la futura resolución de aprobación del EsIA para la presentación de informes de seguimiento ambiental del proyecto.

Cabe señalar, que los monitoreos indicados deberán ser realizados por un laboratorio certificado por el Ministerio de Ambiente. Los resultados deberán ser incorporados a los

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

Informes de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación durante la fase de construcción y/o en informes de control para las autoridades competentes.

El plan de Monitoreo deberá ser ejecutado en la etapa de construcción por el promotor y el contratista de la obra, con la participación de un auditor ambiental idóneo y la inspección de las instituciones del Estado relacionados con la ejecución de este tipo de proyectos, siendo estas: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Ambiente, Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Caja de Seguro Social (CSS) y el Municipio de Panamá.

Monitoreo de Ruido Ocupacional

En base al tipo de proyecto, no se esperaría requerir del uso de equipos y/o herramientas que puedan generar afectaciones por ruido, por lo cual se solicita, que el proyecto presente monitoreos de ruido ocupacional de acuerdo con el cumplimiento del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 de Higiene y Seguridad Industrial, si se detectara en el proyecto valores de ruido ambiental por encima de los valores máximos establecidos en la normativa correspondiente. De lo contrario, el promotor deberá asegurar la disponibilidad de equipos apropiados de seguridad en sitio, para mitigar la exposición del personal al ruido.

En tal caso se requiere, el equipo de protección personal deberá garantizar que no se exceda la exposición del personal a niveles de 85 dBA durante periodos superiores a las 8 horas, o bien se deberá limitar los tiempos de exposición.

10.4. Conograma de Ejecución

Se espera que el proyecto en su etapa de construcción sea ejecutado en un plazo máximo de 5 meses, con base al siguiente cronograma de actividades propuesto:

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

CRONOGRAMA DE GALERA GREEN CITY					
	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23
FUNDACIONES					
ALBAÑILERIA, PLOMERIA, ELECTRICIDAD					
ACABADOS					

Para la ejecución del monitoreo de las medidas de mitigación recomendadas se elaboró un cronograma de ejecución. El mismo contiene las actividades más relevantes:

Tabla no. 3 cronograma de ejecución de monitoreo

ACTIVIDAD	Meses				
	1	2	3	4	5
Capacitación	X	X	X	X	X
Monitoreo del Ruido ocupacional		X			X
Monitorear del manejo de combustible	X	X	X	X	X
Monitoreo del manejo de desechos	X	X	X	X	X
Monitoreo de PM10 y ruido ambiental		X			X

Fuente: Consultor Ambiental

10.7. Plan de Rescate y reubicación de Fauna y Flora

El área del proyecto no cuenta con vegetación en sitio e incluso las gramíneas se encuentran dispersas en el área de proyecto, por lo cual no se encontraron especies de

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <i>Environmental Consulting & Services, Inc.</i>
---	---	--

fauna en el sitio, más que aves de desplazamiento propio, reptiles de rápida movilidad e insectos. No aplica la ejecución de un Plan de Rescate de Fauna y Flora, aunque de requerirse se priorizaría el bienestar del animal, mientras que el mismo se moviliza del sitio por su cuenta, se realice el contacto con la entidad competente o con personal especialista para su reubicación.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental

En esta sección presentamos los costos estimados de la Gestión Ambiental del proyecto en su etapa de construcción.

Cuadro No. 10.1. Costos de la Gestión Ambiental

Actividad	Costo (B/.)
Recipientes para recolección de desechos	25.00
Sanitarios portátiles	1,000.00
Mantenimiento de equipos mecánicos	1,000.00
Señalización	300.00
EPP	1,000.00
Capacitación	1,000.00
Extintor Tipo ABC 20 lb.	150.00
Monitoreos	2,000.00
TOTAL	8,475.00

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: Galera Green City</i>	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO Y LAS FIRMAS RESPONSABLES

12.1 Firmas debidamente notariadas

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

12.2 Número de registro de consultores

El equipo idóneo que participo en la elaboración del presente estudio de Impacto Ambiental lo integraron los siguientes profesionales:

RESPONSABLES	APORTES
Cecilio Castellero IRC-020-03 Ingeniero Agrícola	Colaboración en: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del Estudio de Impacto Ambiental. • Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. • Identificación de los Impactos Ambientales • Descripción de las Medidas de Mitigación a emplear.
Luis Vásquez IRC-002-2009 Ingeniero Industrial	Colaboración en: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de las Condiciones Generales del Proyecto. • Descripción del Plan de Manejo Ambiental • Descripción de las Medidas de Mitigación a emplear.
COLABORADORES EN EL ESTUDIO	
Jorge Adames Lic. En Sociología	Colaboración en: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del Ambiente Socioeconómico • Levantamiento de la Consulta Pública del Proyecto. • Elaboración del Plan de Participación Ciudadana
Alfonso Cedeño Biólogo	Colaboración en: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la Descripción Biológica de Flora y Fauna • Identificación de los tipos y características de la vegetación.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El balance de los impactos ambientales sobre el medio (físico, biológico y socioeconómico) demuestra un balance positivo.
- Las medidas de mitigación, compensación y control contribuirán a mantener las condiciones del área de influencia directa e indirecta del proyecto, por lo cual el promotor y contratista deberán cumplir con su ejecución.
- Las autoridades competentes (Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, IDAAN, Municipio de Panamá) deberán realizar seguimiento, vigilancia y control del Plan de Manejo Ambiental elaborado para este proyecto.
- El resultado del análisis ambiental realizado indica que no hay impedimentos ambientales para la construcción y puesta en operación del proyecto.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Estudios y diseños del proyecto.
- Código Sanitario, 1947.
- Guillermo Espinoza, Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental Santiago - Chile
- 2001
- Evaluación Ambiental, Bernardo Vega, Costa Rica. 1997.
- Ley No.41 de 1 de Julio de 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- DECRETO EJECUTIVO 123 (De 14 de agosto de 2009).
- Leyes, Decretos y Normas, relacionadas con el Tratamiento de Aguas Residuales y Contaminación de la república de Panamá.
- Entrevistas con residentes de las comunidades y áreas pobladas más cercanas al sitio de construcción del proyecto.
- Reuniones con miembros directivos de la empresa promotora.

PROMOTOR: <i>Residencial Montemar, S.A.</i>	<i>Estudio de Impacto Ambiental Categoría I</i> <i>Proyecto: Galera Green City</i>	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

- Reuniones con el equipo de arquitectos e ingenieros de la empresa promotora.

15. ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTOS LEGALES

ANEXO 2. MAPA DE UBICACIÓN

ANEXO 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ANEXO 1. DOCUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

Panamá, 13 de octubre de 2022

MINISTRO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK – PANAMA
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio, yo, Jose Edmond Esses Esses, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-230-1783, Representante legal de la empresa **RESIDENCIAL MONTEMAR S.A.**, Sociedad Anónima inscrita en el Folio 529499 de la sección de micropelícula mercantil del registro público, promotor del Proyecto denominado "GALERA GREEN CITY", hago entrega del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, para su respectiva evaluación y aprobación.

El proyecto para desarrollarse en la Finca 235874, ubicada en Green City, corregimiento de Ernesto Cordoba Campos, distrito y provincia de Panama, consiste en la instalación de una Galera para el almacenamiento de insumos para la construcción en áreas del proyecto GREEN CITY.

El referido Estudio de Impacto Ambiental consta de las siguientes partes: Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, descripción del proyecto, obra o actividad, Descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales específicos, Plan de manejo ambiental (PMA), Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental y las firmas responsables, Conclusiones y recomendaciones, Bibliografía y Anexos, adicional el mismo consta de 77 fojas.

Este documento fue elaborado por la empresa consultora ENVIRONMENTAL CONSULTING AND SERVICES, INC. con registro de consultora No. DIEORA-IRC-001-11, junto con el equipo de profesionales interdisciplinarios, a saber: Ing. Cecilio Castillero con registro de consultor No. IRC-020-03 y el Ing. Luis Vasquez con registro de consultor No. IRC-002-2009.

Para notificaciones persona a contactar Dimas Sanjur, número de teléfono: 6983-7660, Correo electrónico: dsanjur@pacifichills.com.pa.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental
- Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental
- Copia de cédula de Representante Legal de la Sociedad, debidamente Notariado.
- Certificación de Registro Público de la Sociedad.
- Certificación de Registro Público de Propiedad de la finca donde se desarrollará el Proyecto.
- Declaración Jurada notariada
- Recibo de pago y Paz y Salvo de la Sociedad, emitido por el Ministerio de Ambiente.

A la fecha de su presentación.

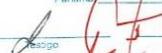

Jose Edmond Esses Esses
Representante Legal
Residencial Montemar, S.A.

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panama, con Cédula de identidad No. 8-707-101.

CERTIFICO:

Que da fe la autenticidad de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, su(s) firma(s) es(es) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 833 C.P.) en virtud de identificación que se presentó.

Panamá


Firma Testigo

Leda Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

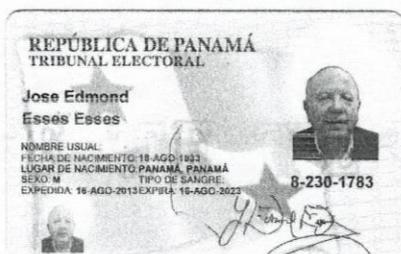
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

CÉDULA DEBIDAMENTE NOTARIADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



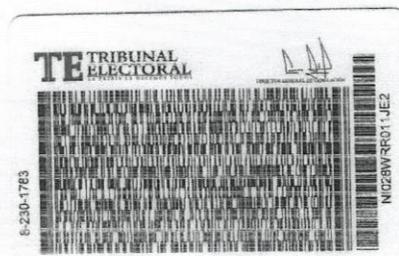
Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá 14 OCT 2022

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

DECLARACIÓN JURADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



1 DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

2 En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del circuito Notarial del mismo
3 nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada TATIANA**
4 **PITTY BETHANCOURT**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal
5 número ocho – setecientos siete – ciento uno (8-707-101), compareció personalmente el señor, **JOSE EDMOND ESSES**
6 **ESSES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho-doscientos treinta-mil setecientos
7 ochenta y tres (8-230-1783) y oficinas ubicadas en Ave. Transistmica, Edificio Edison Corporate Center, Piso quince (15),
8 corregimiento de Betania, distrito de Panamá, teléfono trescientos veintiuno-cero ciento once (321-0111), en su calidad de
9 Representante Legal de **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida bajo las Leyes de
10 la República de Panamá e inscrita al Folio Electrónico número quinientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y nueve
11 (529499), desde el día dieciséis (16) de junio de dos mil seis (2006), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del
12 Registro Público de Panamá, quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento en forma
13 de Atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo trescientos ochenta y cinco (385), texto único de Código
14 Penal, Gaceta Oficial número veintiséis mil quinientos diez (26,510) de veintiséis (26) de abril de dos mil diez (2010), que
15 tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

16 **PRIMERO:** Declaro bajo gravedad de juramento, que **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** es Promotor del proyecto **“GALERA**
17 **GREEN CITY”** Proyecto a desarrollar sobre la Finca N° doscientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro (235874)
18 propiedad de Corporación Salem, S.A., ubicada en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá.

19 **SEGUNDO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el
20 proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no
21 significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados
22 en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título
23 IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

24 **CONSTANCIA:** El compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente su nombre y apellido, el número de
25 su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este
26 documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libre y espontáneamente y que asume de modo exclusivo, la
27 responsabilidad sobre lo manifestado por él. 3. Que sabe que la notaría responde solo por la regularidad formal de los
28 instrumentos que autoriza, no de la veracidad de sus declaraciones ni de la autenticidad o integridad de las mismas.

29 El suscrito Notario **HACE CONSTAR** que una vez recogida la deposición de la Declarante se le dio lectura íntegra de la
30 misma, previa reiteración del contenido del Artículo 385 del Código Penal (Texto Único) sobre falso testimonio,



1 manifestando su conformidad con el texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben.
 2 Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales
 3 **GABRIEL DE LEON LORENZO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número
 4 ocho-doscientos cuarenta y tres- trescientos sesenta y uno (8-243-361) y **LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA**, mujer,
 5 panameña, con cédula de identidad número nueve-setecientos catorce-dos mil veintiocho (9-714-2028), ambos mayores de
 6 edad y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
 7 impartieron su aprobación y la firman todos para constancias, por ante mí, la Notaria que doy fe.

8
 9 
 10 **JOSE EDMOND ESSES ESSES,**

11 Los Testigos:

12
 13 
 14 **GABRIEL DE LEON LORENZO**

13 
 14 **LEYDY IOIDSA CASTILLO PEÑALBA**

15
 16 
 17 **TATIANA PITY BETHANCOURT,**
 18 **NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**



PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

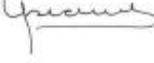
ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

REGISTRO PUBLICO DE LA SOCIEDAD RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LUMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.09.30 11:19:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

404082/2022 (0) DE FECHA 09/30/2022

QUE LA SOCIEDAD

RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 529499 (S) DESDE EL VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2006
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE EDMOND ESSES
SUSCRIPTOR: MAURICIO ESSES BIJO

PRESIDENTE: JOSE EDMOND ESSES
SECRETARIO: MAURICIO ESSES BIJO
DIRECTOR / TESORERO: ZARIFEH FIFI BIJO DE ESSES
DIRECTOR: JOSE EDMOND ESSES
DIRECTOR: MAURICIO ESSES BIJO

AGENTE RESIDENTE: JORGE GAVRILIDIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, O EN SU AUSENCIA LO SERA LA SECRETARIA, O EL APODERADO O PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDOS EN 10 ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR NOMINAL DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA. DICHAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 11:00 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720964



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AE9ADCDA-3DC7-4BA2-A497-7D0DC7BEC462
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-8000

1/1

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

REGISTRO PÚBLICO DE FINCA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.10.10 16:24:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 416196/2022 (0) DE FECHA 07/10/2022/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL Nº 235874 (F)
CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7 ha 1061 m² 11 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 7 ha 1061 m² 11 dm²
CON UN VALOR DE CIENTO VEINTE MIL BALBOAS (B/.120,000.00) NÚMERO DE PLANO: 80816-99895 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CORPORACION SALEM, S.A., (PASAPORTE FICHA780231) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.
CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE): TIPO DE SERVIDUMBRE FORZOSA. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: REPUBLICA DE PANAMA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS RESOLUCION AN NO. 11581- ELEC PANAMA 25 DE AGOSTO DE 2017. POR LA CUAL SE ORDENA LA CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE FORZOSAS SOBRE LOS GLOBOS DE TERRENO DE LA FINCAS PERTENECIENTES A LAS EMPRESAS RESIDENCIALES MONTEMAR, SA, CORPORACION SALEM, S.A., PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE TRANSMISION 230 KV CHAGRES-PANAM II. ORDENA LA CONSTITUCION DE SERVIDUMBRES FORZOSAS SOBRE GLOBO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE (18,226.59 M2) DE LA FINCA NO. 235874 INSCRITA AL DOCUMENTO REG. 629144, CODIGO DE UBICACION 8723, EN LA SECCION DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO PUBLICO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CORPORACION SALEM, SA. A FAVOR DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. (ETESA) SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO EN LA FICHA 340443 ROLLO 57983, EN DICHO GLOBO DE TERRENO, SE REQUIEREPARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE TRANSMISION 230 KV. CHAGRES-PANAMA II., CON UN VALOR DE (B/. 1,721,387.92). INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 06/09/2017, EN LA ENTRADA 318573/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2022 12:38 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403733668



Valide su documento electrónico a través del CODIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5D31E042-715D-4E4E-AB97-FF6C2E3580EF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

NOTA DE AUTORIZACIÓN USO DE FINCA



Panamá, 13 de octubre de 2022.

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Quien suscribe JOSE EDMOND ESSES ESSES, varon, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número 8-230-1783, vecino de esta ciudad, actuando en nombre y representación y en su condición de representante legal de **CORPORACION SALEM, S.A.**, una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita bajo el Folio 780231 comparezco ante esta dependencia gubernamental con la finalidad de autorizar a **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** a fin de que ingrese para su debida aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **GALERA GREEN CITY**, el cual se construirá sobre la finca 235874, con código de ubicación 8723 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicada en corregimiento Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá,

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular nos despedimos de usted.

Atentamente,

Jose Edmond Esses Esses
Corporacion Salem, S.A.
Representante legal

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presentó.

Panamá, 14 OCT 2022

Testigo

Testigo

Leda, Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena



PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

REGISTRO PÚBLICO DE LA EMPRESA CORPORACIÓN SALEM, S.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.10.07 16:30:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

416216/2022 (0) DE FECHA 07/10/2022

QUE LA SOCIEDAD

CORPORACION SALEM S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 780231 (S) DESDE EL MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RUTH VERONICA ESCALA PEREZ
SUSCRIPTOR: SALI ADRIANA PEREZ PEREZ

DIRECTOR: JOSE EDMOND ESSES
DIRECTOR: ZARIFEH FIFI BIJO DE ESSES
DIRECTOR: MAURICIO ESSES BIJO
PRESIDENTE: JOSE EDMOND ESSES
TESORERO: ZARIFEH FIFI BIJO DE ESSES
SECRETARIO: MAURICIO ESSES BIJO

AGENTE RESIDENTE: JORGE GAVRIUIDIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.
- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZDO DE LA SOCIEDAD SERA DE CIENTO ACCIONES SIN VALOR NOMINAL DE, LAS CUALES EMITIRAN DE FORMAS NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 4:13 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403733691



Valide su documento electrónico a través del CODIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 45220920-CC45-41BD-B2D9-3FE7F05E581D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

CONTRATO DE CONCESIÓN PERMANENTE PARA USO DE AGUA NO. 133-2010

REPUBLICA DE PANAMA
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

CONTRATO DE CONCESIÓN PERMANENTE PARA USO DE AGUA No. 133-2010

Entre los suscritos a saber, JAVIER ARIAS I., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-466-509, en su condición de Administrador General y Representante Legal de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), debidamente facultado por la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, quien en lo sucesivo se denominará LA ANAM, por una parte y por la otra, la sociedad CORPORACIÓN MIRADOR PANAMÁ, S.A., persona jurídica registrada a la Ficha 320830, Rollo 51295, Imagen 10 cuyo Representante Legal el señor JOSE EDMON ESSES, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-230-1783, quien en lo sucesivo se denominará LA CONCESIONARIA, convienen en celebrar el presente Contrato, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: LA ANAM otorga a la sociedad CORPORACION MIRADOR PANAMÁ, S.A., el derecho a utilizar mediante concesión permanente, un caudal de quince punto cero litros de agua por segundo (15.0 l/s), para uso doméstico urbanístico (proyecto residencial), mediante concesión permanente, que serán tomados de la quebrada María Prieta, dentro de la cuenca 144, río Juan Díaz, 24 horas diarias, durante todo el año sobre los predios identificados como, Finca No. 25705, Tomo 623, Folio 426; Finca No. 322178, Rollo 51749, Imagen 73, localizadas en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, según certificación expedida por el Registro Público, de la Sección de la propiedad de la Provincia de Panamá.

La toma y descarga, estarán ubicada en las siguientes coordenadas UTM, NAD -27:

Toma Coordenadas:

Quebrada María Prieta: 1010100 m N
 665050 m E

Descarga Coordenada: 1008205 m N
 668648 m E.

SEGUNDA: LA CONCESIONARIA se obliga estrictamente a:

1. Pagar a LA ANAM en concepto de tarifa anual por el derecho de uso de agua, la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN BALBOAS CON 03/100 (B/1,561.03).
2. Utilizar el caudal concesionado sólo para los fines establecidos en la Cláusula Primera.
3. Asumir los riesgos y perjuicios que pudiera ocasionar la variación en los caudales y la calidad de las aguas de la fuente hídrica de la cual procede el caudal objeto del presente Contrato.

4. Para hacer uso de agua objeto de este contrato, LA CONCESIONARIA instalará una estructura de captación y las aguas crudas serán conducidas a la planta potabilizadora por medio de tubería de conducción de 6" HD y una estación de bombeo con motores GRUNDFOS o similares en la cual serán tratadas y potabilizadas y luego conducidas al los tanques de almacenamiento de 500,000 y 200,000 galones.
5. Permitir a los técnicos de LA ANAM el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras involucradas en el presente Contrato, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones del uso adecuado del recurso otorgado en concesión y la protección del medio ambiente en general.
6. Colocar en la salida de la toma de la tubería de conducción de agua cruda, un medidor volumétrico para contabilizar en las inspecciones técnicas los volúmenes de agua turbinados hacia la planta potabilizadora.
7. A no realizar acciones que conduzcan a la contaminación de las aguas de la fuente objeto de este Contrato, y a cumplir con la normativa ambiental vigente, así como a contribuir a la protección y conservación de la cuenca hidrográfica, de la que forma parte la fuente concesionada.
8. Garantizar que las obras civiles (muros, canales, tomas de aguas, puesto de bombeo, drenajes, etc.), construidas para ejercer el derecho otorgado en concesión no provocaran daños o perjuicios a terceras personas ni al ambiente de manera directa, ni indirecta. Para la construcción de las referidas obras civiles deberá cumplir con las regulaciones vigentes sobre la materia.
9. Cumplir con las obligaciones consagradas en el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966; Decreto Ejecutivo No. 70 de 27 de julio de 1973; Decreto Ejecutivo No. 55 de 13 junio de 1973; Ley No.1 del 3 de febrero de 1994; Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 44 de 5 de agosto de 2002, y demás normas vigentes sobre la materia.

TERCERA: LA CONCESIONARIA pagará a LA ANAM, una vez el Contrato sea Refrendado por la Contraloría General de la República, lo siguiente:

- A. El primer pago correspondiente al canon por el uso de agua.
- B. La suma de VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.25.00), como pago por la inspección anual para verificar el uso adecuado del recurso.

CUARTA: LA ANAM se reserva el derecho de revisar los caudales otorgados, así como las tarifas establecidas por el derecho de uso de agua, y de hacer los ajustes necesarios cuando las circunstancias del recurso así lo exijan.

QUINTA: Los derechos a que se refiere este Contrato, se otorgan con carácter permanente a partir del refrendo de la Contraloría General de la República.

SEXTA: Serán causales de Resolución Administrativa del presente contrato, las que señala el artículo 99 de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 y el incumplimiento de las cláusulas del presente Contrato, LA CONCESIONARIA tendrá que responder por los perjuicios ocasionados.

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

SEPTIMA: A este Contrato LA CONCESIONARIA deberá adherir timbres fiscales por valor de CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 50.00), tal como lo dispone el artículo 972, numeral 2, del Código Fiscal (Modificado por la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010).

Dado en la Ciudad de Panamá, a los _____ () días del mes de _____ de 2010.

Por LA ANAM,

Por LA CONCESIONARIA,

JAVIER ARIAS I.

x



JOSE EDMON ESSES

REFRENDO:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Refrendado hoy _____ de _____ de _____

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
Contrato 133-2010
Página 3 de 3

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:



PAZ Y SALVO EMITIDO Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO

67245

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5488 D.V./75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro



Información General
Remesa Recibida De: RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A. / 998809-1- 2022-9-13
5294589 D/V/90
Administración Regional: Dirección Regional MAMBIENTE Panamá
Agencia / Parque: Ventanilla Tesorería
Efectivo / Cheque: No. de Cheque: 114405
La Suma De: TRESIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 B/. 350.00

Detalle de las Actividades table with columns: Cantidad, Unidad, Cod. Act., Actividad, Precio Unitario, Precio Total

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CATI



Stamp: Día Mes Año Hora (13 09 2022 02:32:51 P.M.)

Edma
Nombre del Callejero: Edma Tufion

Republica de Panama
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 209786

Fecha de Emisión: 08 11 2022
Fecha de Validz: 08 12 2022

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
RESIDENCIAL MONTEMAR, S. A.

Representante Legal:
JOSE EDMOND ESSES

Table with columns: Tomo, Folio, Imagen, Asiento, Documento, Rollo, Inscrita

Se encuentra PAZ Y SALVO, con el Ministerio de Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días.
Firmado: Amplicio Ordóñez



PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR: 
---	---	--

FIRMA DE CONSULTORES DEBIDAMENTE NOTARIADA



Promotor: RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: "GALERA GREEN CITY"	Consultor: 
--	---	---

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S) Y NUMEROS DE REGISTRO.

- 1. Firma notariada de los consultores
- 2. Número de registro de consultores

Consultor	Especialidad	Cédula / Firma
Cecilio Castillero IRC-020-2003	Ingeniero / Postgrado en Ingeniería Ambiental	8-707-1414 
Luis Vásquez IRC-002-2009	Ingeniero Industrial / Maestría Ingeniería Ambiental	8-502-172 



Yo, Licda. **GLADYS A. GARCÍA T.** Notaria Pública Tercera - Segunda Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-359-542.

CERTIFICO:
 Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s) que firmó(aron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) autentica(s).

Panamá, **NOV 08 2022**

 Testigo  Testigo

Licenciada **GLADYS A. GARCÍA T.**
 Notaria Pública Tercera - Segunda Suplente del Circuito de Panamá *



Esta autenticación no implica responsabilidad de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

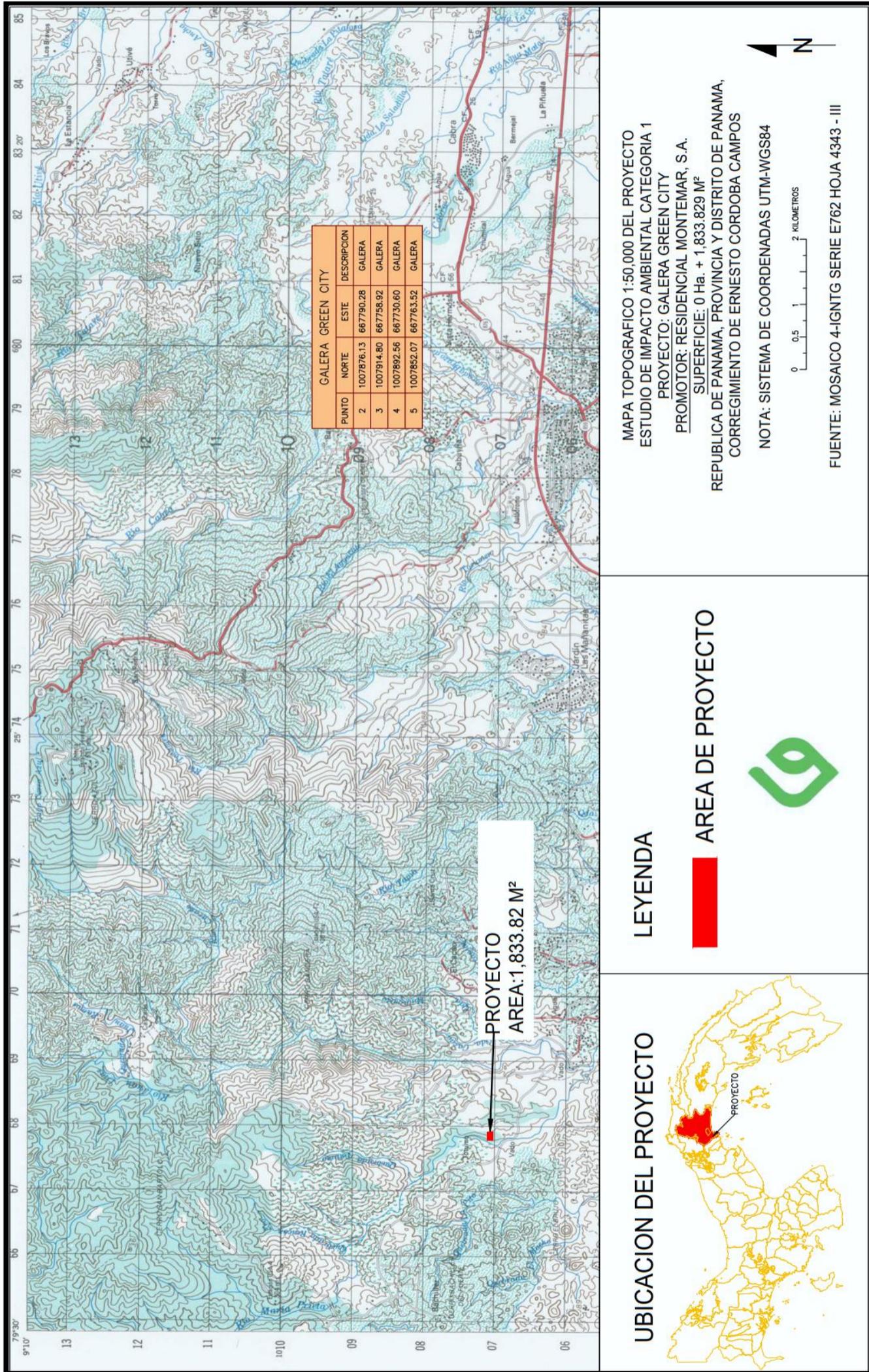
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ANEXO 2. MAPA DE UBICACIÓN



ANEXO 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ENCUESTAS REALIZADAS A LA COMUNIDAD



ANEXO ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto **“GALERA GREEN CITY”**. La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es **“RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.”** y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre _____ **Cédula** _____

Localidad o sector: _____ **N° de Casa** _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: _____

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto **“GALERA GREEN CITY”**

Si No

2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?

Si No

3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?

Si No

4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: _____ Cédula: _____

Fecha de aplicación _____

PROMOTOR: Residencial Montemar, S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: Galera Green City	CONSULTOR:  <small>Environmental Consulting & Services, Inc.</small>
---	---	--

ANEXO
VOLANTE INFORMATIVA

Nombre del Proyecto: “GALERA GREEN CITY”

Promotor: RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.

Descripción del Proyecto:

El proyecto Galera Green City se desarrollará sobre un área localizada en la Urbanización Green City, en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Consiste en la construcción de una Galera de 1,000 m², se hará de piso de concreto, estructura metálica, paredes de bloque, techo de zinc y contará con sus drenajes por medio de carriolas. Se habilitarán oficinas tipo modulares en su interior, área de comedor y utilizará servicio sanitario portátil con sus debidos mantenimientos, para el manejo de las aguas residuales biológicas. La galera será utilizada para almacenar insumos y herramientas propias de la construcción y no generará aguas residuales adicionales a las biológicas, también contará de electricidad y servicio de agua potable de las redes de distribución de la empresa ENSA y del IDAAN respectivamente. Se construirá una garita de seguridad, que contará con una custodia permanente, con puertas corredizas metálicas, accesos pavimentados de concreto y estacionamientos para vehículos.

El terreno no mantiene vegetación en sitio, solo requiere de labores de nivelación previa, que serán nivelados con tierra extraída de las excavaciones del proyecto vecino y denominado Lotificación Montemar Etapa 1, previamente aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución DIEORA-036-2016.

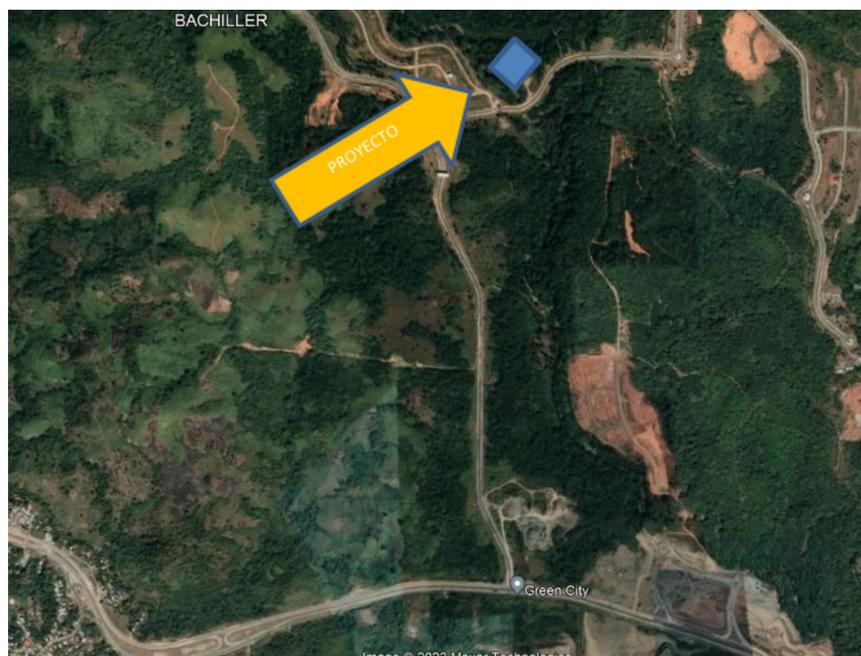
Durante su fase de construcción brindará empleo a 10 personas y en su etapa de operación a 2 personas. La Galera servirá de almacenamiento de insumos, herramientas y materiales secos utilizadas en las operaciones de los diferentes proyectos dentro de la Urbanización Green City.

Este proyecto conlleva un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I el cual se presentará al Ministerio de Ambiente (Miambiente), a continuación, vamos a proporcionar la siguiente información General del Proyecto.

- Ubicación del Proyecto: El proyecto se ubica en la provincia de Panama, municipio de Panamá, corregimiento Ernesto Córdoba Campos.
- Medidas de Mitigación: Fase de Construcción
 1. Mantenimiento de los equipos pesados antes del inicio de la construcción para evitar la generación de ruidos, emisiones de gases de combustión y fugas de lubricantes u otros contaminantes. Disponer de materiales absorbentes en caso de fugas.

1. Contar con los procedimientos, equipos y personal idóneo para la prevención y mitigación de derrames de hidrocarburos durante la construcción, ya que el proyecto durante su operación no implementará manejo de hidrocarburos en sitio, ya que el mismo se limitará solo al mantenimiento y conservación de la infraestructura.
2. Evitar la acumulación de basura durante la construcción y operación para evitar la proliferación de roedores o alimañas.
3. Aplicar medidas en construcción y operación para prevenir el deterioro de los suelos y cobertura vegetal en el área de proyecto, como pueden ser barreras físicas, hidrosiembra en áreas descubiertas y otros métodos que requieran de cobertura para mitigar la erosión.
4. Implementar medidas para mitigar la generación de polvo, ruido, vibraciones y lodo generados por la construcción y operación del proyecto.
5. Disposición adecuada de los desechos vegetales y del material cortado en las diferentes etapas del proyecto.
6. Revegetación y mantenimiento de toda el área de proyecto durante el cierre de la fase de construcción y de operación.
7. Implementar medidas ambientales y de seguridad requeridas y asegurar un manejo responsable del tráfico en el proyecto.
8. El promotor del proyecto dará cumplimiento a la normativa ambiental y correspondiente al desarrollo propuesto.

Ubicación del Proyecto.



Fuente: www.googleearth.com

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ANEXO
IMÁGENES DE LAS COMUNIDADES Y ENCUESTADORES



PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ANEXO
IMÁGENES DE LAS COMUNIDADES Y ENCUESTADORES



PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Aristides Helgado Cédula 3-718-1534

Localidad o sector: Green city N° de Casa

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Carpintería

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

mas producción de Trabajo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: Aristides Helgado Cédula: 3-718-1534
Fecha de aplicación 7-9-22
Aparicio Choniz

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Carlos abusa Cédula 3-727-194

Localidad o sector: Green city N° de Casa —

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: ayudante g.

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

generación empleo

- Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: _____ Cédula: 3-727-194

Fecha de aplicación Carlos A

7-9-22,
afordis Chiez

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:



ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Raul Apolayo Cédula 8-915-1701

Localidad o sector: Green city N° de Casa —

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Computación

- 1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- 2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- 3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- 4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generar de empleos

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Afecto al A-b-ta

Encuestador: Yoneli Obispo Cédula: —
Fecha de aplicación 7-9-22

Raul Apolayo

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.



ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Abraham Barriá Cédula 8-514-605

Localidad o sector: Green city N° de Casa —

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: albanilería

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"?
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

generar empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: Abraham Barriá Cédula: 8-514-605
Fecha de aplicación 7-9-22

Yanis Chiriz

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.



ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre José Espino Cédula 8-716-2167

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Planear

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Plan de Empleo

- Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: José Espino Cédula: 8-707-503
Fecha de aplicación 7-9-22

José Espino

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.



ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre José Guoara Cédula 8-7921074

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Estudiante

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

El aumento de Empleo.

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: [Signature] Cédula: 8-743-0-07
Fecha de aplicación 7-9-22

[Signature]

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Juan Castilla Cédula 8-2351506

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años:

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Electricista

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Genero de E-1

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: [Signature] Cédula: 8-203-503

Fecha de aplicación 7-9-22

[Signature]

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Voxlong Oscar Cédula 5-704-198

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Albañil

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de empleos

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: [Signature] Cédula: 8-797-502
Fecha de aplicación 7-9-22

8 y otros más

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Isaac Botis Cédula 8-7821975

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Trabajador Civil

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generar Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: Pavel... Cédula: 8-743-503
Fecha de aplicación: 7-5-22

[Handwritten signature]

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Gabriel Castillo Cédula 8-1880-8397

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Const.

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Empleo.

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Ata - U.M.L. P.A.E.

Encuestador: [Signature] Cédula: 8-703-102
Fecha de aplicación 7-9-22

[Signature]

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Colombia Sanchez Cédula 9-722-2315

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Ayuda a mamá

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: [Signature] Cédula: 9-723-502
Fecha de aplicación 7-7-22

[Signature]

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Miguel A. Gomez Cédula 5-709-1645

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Construcción

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

generación empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: Miguel A. Gomez I Cédula: 5.709-1645
Fecha de aplicación 7-9-22

Miguel A. Gomez

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Nelson Ruiz Cédula 8-464-796

Localidad o sector: Green city N° de Casa —

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: albañil

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

empleo comunidad

- Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: _____ Cédula: 8-464-796

Fecha de aplicación 7-9-2022

Yarivi Cholez

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.



ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Rogelio Flores Cédula 8-806-2450

Localidad o sector: Green City N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: encargado almacén

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Que no afecte la zona la laboral
all trabajadores

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Que afecte la logística del trabajo

Encuestador: [Signature] Cédula: 8-806-2450

Fecha de aplicación 7-9-22

Yaridis Chiriz

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Ivan Lopez Cédula 8-836-2092

Localidad o sector: Green City N° de Casa

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: albanil

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

empleo para la persona

- Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: Ivan Lopez Cédula: 8-836-2092
Fecha de aplicación 7-09-22

José Chirib

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Ronald Alcedo Cédula 8-877-1982

Localidad o sector: Green City N° de Casa

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: ayudante Topografía

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

mas trabajos

- Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

daño a la naturaleza.

Encuestador: Ronald Alcedo Cédula: 8-877-1982

Fecha de aplicación 7-9-22
Ronald Alcedo

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Kenny Chaverria Cédula 4-721-610

Localidad o sector: Green City N° de Casa —

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Ingeniería de Proyectos

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de empleo

- Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Si necesita más seguridad.

Encuestador: Kenny Chaverria Cédula: 4721610

Fecha de aplicación: 7-9-22

Kenny Chaverria

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Napoleon Marquez Cédula 8-856-1517

Localidad o sector: Green city N° de Casa

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Carpintería

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Mesa coordinación

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

ninguna

Encuestador: Napoleon Marquez Cédula: 8-856-1517
Fecha de aplicación 7-9-22

Napoleon Marquez

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Ista y Uoga Cédula 8-972-535

Localidad o sector: Green City N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años: Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: S/S

1. ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
2. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
3. ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
4. ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?
Generación de Empleo

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Encuestador: Poy Hanco Cédula: 8-243-502
Fecha de aplicación: 7-9-22

PROMOTOR:

Residencial Montemar, S.A.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Galera Green City

CONSULTOR:

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ECOS Panama
Environmental Consulting & Services, Inc.

ENCUESTA

Esta encuesta busca medir la opinión de la población en cuanto al Proyecto "GALERA GREEN CITY". La encuesta será aplicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos área del proyecto (Green City). El promotor es "RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A." y la misma forma parte de los requerimientos del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental I.

Nombre Carlos Malcom Cédula 8-936-1905

Localidad o sector: _____ N° de Casa _____

Sexo: Masculino Femenino

Edad: Igual o menor a 30 años Más de 31 años

Escolaridad: Universitaria Secundaria Primaria Informal

Actividad a la que se dedica: Estudiante

- ¿Conoce usted sobre la Construcción de Proyecto "GALERA GREEN CITY"
Si No
- ¿Está de acuerdo con el desarrollo de este nuevo proyecto en la zona?
Si No
- ¿Piensa usted que los trabajos de construcción en referencia, pueden ocasionar daños de grandes proporciones a los recursos naturales del área?
Si No
- ¿Qué cosas positivas espera usted con el desarrollo de este proyecto?

Generación de empleos

5. Detalle los aspectos negativos que a usted le preocupan de éste proyecto e indique de ser posible, mecanismos de solución a los mismos.

Queda del lado de la Avenida

Encuestador: Paul Malcom Cédula: 8-203-507
Fecha de aplicación 7-7-22

Carlos Malcom S.